

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

7 de diciembre, 2007

ACTA No. 1897-2007

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, Presidente
MED. Marlene Víquez Salazar
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
MEd. Joaquín B. Jiménez Rodríguez
Sra. Alejandra Chinchilla, Representante Estudiantil
Dra. Xinia Carvajal Salazar

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
del Consejo Universitario
Licda. Fabiola Cantero, Oficina Jurídica

AUSENTES: Lic. José Miguel Alfaro, con justificación
Prof. Ramiro Porras, con justificación

INVITADOS: MBA. Annie Umaña
Licda. Patricia Rodríguez
Licda. Ana Iveth Rojas
Sr. Manuel Mora
Lic. Constantino Bolaños
Miembros del Tribunal Electoral Universitario

Se inicia la sesión al ser las trece horas con veinticinco minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Buenos días. Damos inicio a la sesión de hoy 7 de diciembre, con la sesión No. 1897-2007 y con la agenda previamente enviada. Tengo aquí varios documentos con la solicitud de que se incorporen en el día de hoy y voy a mencionarlos.

Uno se origina en un correo que manda doña Ilse Gutiérrez a los miembros internos del Consejo Universitario, que doña Marlene le pide a doña Ana Myriam que lo veamos acá basado en una nota de don Luis Paulino Vargas para un grupo de funcionarios, dentro de los cuáles no estaba incluido yo. Me extraña porque otras veces sí me los manda pero este no, me sorprendió que fuera con base en uno de él, por eso lo menciono.

Hay uno de don Luis Emilio Ramírez Blanco, una nota de don Gustavo Amador, otra suscrita por don Edgar Castillo, doña Lidia Hernández, y doña Marielena Murillo, miembros de la Comisión de Educación No Formal. Hay una solicitud de varios miembros del Consejo Universitario, no reconozco bien las firmas, me toma por sorpresa porque no la había visto, me la encontré aquí a un lado.

También hay una en correspondencia que no la había visto, es una aclaración que hace doña Maritza Esquivel de que no se pueden tramitar publicaciones pedidas por el Consejo Universitario y no conozco los detalles, mejor la incorporamos para comentarla ahora. Ahorita lo vemos con calma.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

INFORMES

1. Invitación del MBA. Rodrigo Arias, Rector, para participar en la actividad de fin de año del Consejo Universitario el próximo miércoles.
2. Invitación del MBA. Rodrigo Arias, Rector, para asistir al acto de traspaso anual de la Presidencia de CONARE 2008.
3. Cambio de hora para la sesión del viernes 14 de diciembre.
4. Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector, para asistir a la firma simbólica de la Declaratoria de la UNED como Institución Benemérita de la Educación y la Cultura en próxima martes 11 de diciembre en la Sala Magna del Paraninfo.

5. Justificación de la Dra. Xinia Carvajal por no poder asistir a la Asamblea Universitaria Representativa el día de ayer.
6. Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre la complacencia por la aprobación del Presupuesto por parte de la Contraloría General de la República.
7. Solicitud de la MEd. Marlene Víquez, para que el Consejo Universitario felicite y agradezca a los cuatro Rectores que ha tenido la UNED por el esfuerzo realizado en cada una de sus administraciones.
8. Solicitud de la MEd. Marlene Víquez, sobre la audiencia solicitada por el Tribunal Electoral Universitario.
9. Informe del MBA. Rodrigo Arias sobre la donación cultural de Japón para la compra de una imprenta para la Editorial la cuál ya está acreditada.
10. Solicitud del MEd. Joaquín Jiménez sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario relacionado a la póliza del INS.
11. Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre su participación en el XVI Encuentro Internacional de Educación a Distancia y en Congreso Nuevas Estrategias de Financiamiento y Gestión de la Educación Superior, realizado en Guadalajara, México.
12. Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector, referente a la respuesta a la nota enviada por el señor Mario Alfaro, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, referente a la propuesta de ajuste salarial.
13. Informe de la MEd. Marlene Víquez sobre la actividad realizada para la entrega de libros y solicitud de reconocimiento a la Editorial y a don Alberto Cañas.
14. Informe de la MEd. Marlene Víquez sobre la reunión que tuvo con los representantes estudiantiles de la Federación de Estudiantes.

CORRESPONDENCIA

1. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 1894-2007, Art. III, inciso 8), sobre si los cónyuges pueden estar en relación jerárquica directa. REF. CU. 498-2007
2. Nota suscrita por el señor Colman Zambrana, en la cuál solicita tomarse en cuenta como un miembro invitado permanente cuando se analicen los temas referentes a Fondo FEUNED, Reglamento de Becas y otros. REF. CU. 500-2007
3. Nota suscrita por la MEd. Ida Fallas, Directora de la Escuela Ciencias de la Educación, referente a la reforma al artículo 42 del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes. REF. CU. 501-2007

4. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a la renuncia de la funcionaria Elisa Delgado Moreira al proceso concursal de Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional. REF. CU. 502-2007
5. Nota suscrita por el Prof. Luis Arnoldo Rubio, Coordinador, Maestría Estudios Europeos e Integración, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 1891-2007, Art. III, inciso 4) sobre la importancia de que la UNED asuma una posición congruente con las necesidades e intereses del país, referente al proceso de integración centroamericana. REF. CU. 504-2007
6. Nota suscrita por la Dra. Vilma Peña, Directora de Extensión, referente a la separación presupuestaria Centro de Idiomas y Programa de Desarrollo Gerencial. REF. CU. 506-2007
7. Correo electrónico suscrito por la MBA. Maritza Esquivel, Jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicaciones, sobre el inconveniente de tramitar publicidad en estas fechas.
8. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre la nómina de oferentes para la selección del (a) Jefe de la Oficina de Recursos Humanos. REF. CU. 507-2007
9. Nota suscrita por varios miembros de la Comisión de Educación No Formal, sobre el envío de la "Propuesta para la creación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible". REF. CU. 426-2007
10. Nota suscrita por el estudiante Luis Emilio Ramírez, donde solicita pronunciamiento sobre el Recurso de Reposición y Reconsideración planteado al Consejo Universitario. REF. CU. 508-2007
11. Correo electrónico suscrito por la señora Ilse Gutiérrez, Encargada del Programa de Licenciatura en Docencia, sobre el comentario del Diputado José Merino del Río, "Amenaza a la Educación y la Cultura, Docentes, estudiantes y jóvenes multados y a la cárcel".
12. Propuesta de acuerdo presentado por varios miembros del Consejo Universitario, referente a la Vicerrectoría de Investigación. REF. CU. 510-2007

III. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Cambio de hora para la sesión del viernes 14 de diciembre.
2. Complacencia del señor Rector por la aprobación del Presupuesto por parte de la Contraloría General de la República.
3. Reconocimiento a los señores Rectores de la UNED, por el esfuerzo realizado en sus administraciones y el logro del Benemeritazgo.

4. Visita de los miembros del Tribunal Electoral Universitario con el fin de exponer algunos aspectos relacionados con la conformación de la Asamblea Universitaria Representativa.
5. Nota suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre la remisión de modificación presupuestaria No. 08-2007. REF. CU. 503-2007
6. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso interno para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles. REF. CU. 428-2007
7. Notas suscritas por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a la revisión de la propuesta de Reglamento Interno de la Junta de Relaciones Laborales y sobre el criterio con relación a la interpretación auténtica del Artículo 113 inciso c) del Estatuto de Personal . REF. CU. 450-2007 y REF. CU. 488-2007
8. Dictamen de la Comisión Ad-Hoc para la entrega del Doctorado Honoris Causa en el XXX Aniversario de la UNED.
9. Análisis del Artículo 112 del Estatuto de Personal, en relación con el órgano encargado de los procesos de instrucción, vinculado con la asesoría legal que la Universidad requiere y la conveniencia de separar las funciones de la Oficina Jurídica.
10. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
11. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
12. Notas suscritas por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica y por el Dr. Miguel Gutiérrez Alfaro, Director de la Escuela Ciencias de la Administración, referente a los criterios del proyecto de “Ley para promover la responsabilidad social empresarial en las municipalidades del país”. REFS. CU. 443-2007 y 448-2007
13. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente al criterio sobre el recurso de revocatoria interpuesto por un grupo de estudiantes de la Maestría en Derecho Constitucional. REF. CU. 447-2007
14. Notas suscritas por la MSc. Fiorella Donato, Coordinadora del Centro de Educación Ambiental y el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a la “Ley para promover el desarrollo social, socioeconómico y ecoturístico en las islas del Golfo de Nicoya mediante concesiones”. REFS. CU. 455-2007 y 471-2007
15. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes de la UNED y el Art. 72 del Estatuto de Personal. CU. CPDOyA-2007-042

16. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043

IV. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Informe de Labores del MBA. Pablo Ramírez, en el periodo que fungió como Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros de noviembre 2000 a octubre del 2006 e Informe de Labores del MBA. Manuel Sánchez, a mayo del 2007. CU. CPDOyA-2007-032
2. Dictamen relacionado a los resultados del estudio del Plan Operativo Anual y Presupuesto Ordinario de la UNED para el 2007. CU. CPDOyA-2007-033
3. Propuesta con respecto al informe realizado por la Dra. Lizette Brenes, referente a las gestiones realizadas para normalizar la situación del SEP. CU. CPDOyA-2007-039
4. Propuesta referente a la visita del Lic. Nelson Briceño, Administrador del Centro Universitario de San José sobre el perfil de la situación actual de ese Centro Universitario. CU. CPDOyA-2007-040
5. En relación a la Ley para la reforma del tope de pago de auxilio de cesantía, estipulado en el Código de Trabajo. CU. CPDOyA-2007-041

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034
2. Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035

3. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038
4. En relación con la programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU. CPDEyCU-2007-039
5. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU. CPDEyCU-2007-041

VII. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. En relación con el Informe Trimestral de la Dirección Financiera sobre la modificación presupuestaria No. 6-2007. CU. CPP-2007-047

II. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

INFORMES

1. **Invitación del MBA. Rodrigo Arias, Rector, para participar en la actividad de fin de año del Consejo Universitario el próximo miércoles.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una invitación para el próximo miércoles es el paseo de final de año del Consejo Universitario, Vicerrectores, Rectoría, Oficina Jurídica. A las 9 de la mañana sale la buseta y regresamos cuando termine.

2. **Invitación del MBA. Rodrigo Arias, Rector, para asistir al acto de traspaso anual de la Presidencia de CONARE 2008.**

MBA. RODRIGO ARIAS: También tenemos una invitación para el martes a las 5 de la tarde, que es el acto de traspaso de la Presidencia de CONARE. Asume la Universidad Nacional. Este año se atrasó una semana porque don Olman Segura está fuera del país en esta semana y a él le toca asumir.

De hecho ya se asume porque la Ley y el Convenio dicen que es el 4 de diciembre, lo que pasa es que el acto formal se hace hasta el próximo martes, pero ya de todas formas la fecha establece cuando comienza a regir.

3. **Cambio de hora para la sesión del viernes 14 de diciembre.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Para la sesión de hoy en ocho días, no hay otro día posible, por lo menos para mí solo sería el viernes, vemos solamente lo hay que ver. Así que mejor adelantamos de una vez la sesión a las 8:30 de la mañana. ¿Estamos de acuerdo todos? Aprobado en firme.

* * *

El acuerdo de este tema se localiza en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

4. **Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector, para asistir a la firma simbólica de la Declaratoria de la UNED como Institución Benemérita de la Educación y la Cultura en próxima martes 11 de diciembre en la Sala Magna del Paraninfo.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una invitación para el martes 11 de diciembre a las 10 de la mañana en el Paraninfo, es el acto relacionado con el Benemeritazgo de la UNED. No es simbólico, para mí es muy representativo y además se va a develar la placa que se colocará conmemorativa al Benemeritazgo.

Como ya está firmado y publicado, se quiere hacer un acto simbólico de firma, es como un reconocimiento a la UNED aquí mismo.

El Presidente de la República lo firmó cuando iba para China, entonces, le pasaron los proyectos de esos días para que lo firmara de una vez y lo tramitó y no había tiempo de que esas fechas pudiera venir acá, entonces, era preferible que se publicara y que luego se hiciera este acto.

5. **Justificación de la Dra. Xinia Carvajal por no poder asistir a la Asamblea Universitaria Representativa el día de ayer**

DRA. XINIA CARVAJAL: Presentar formalmente una excusa estuve estos tres días en un Congreso Internacional y pensé que iba salir un rato para la Asamblea Universitaria pero fue imposible tenía sobre mis hombros toda la organización y no me puede retirar del Congreso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Xinia fue nombrada Presidenta de la Mujeres Demócratas Cristianas de Latinoamérica. Felicidades.

DRA. XINIA CARVAJAL: Ayer me nombraron y tuve ese honor. Fue un encuentro muy bonito. Fue un encuentro muy bonito con mujeres de 20 países de Latinoamérica pero del más alto nivel parlamentario. Vinieron venezolanas, colombianas, Procuradoras de la República de un nivel increíble. Me nombraron por unanimidad y sin hacer campaña porque no tenía tiempo porque organicé todo el evento entonces tenía un montón de trabajo.

* * *

6. **Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre la complacencia por la aprobación del Presupuesto por parte de la Contraloría General de la República.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Pasamos a informes, pero ya debe de estar el Tribunal Electoral, que estaba convocado a las tres. Quiero dar dos informes muy rápido, uno es la aprobación del Presupuesto por parte de la Contraloría General de la República, y el Plan Anual. Operativo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Ya tenemos este documento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sin ninguna observación llegó ayer, aquí lo traigo para que lo fotocopien y se los entreguen.

Pero como les menciono no tiene ninguna observación para la Universidad, todo se aprueba, solamente tiene una disposición para el Rector, de algo que ya sabíamos que iba a venir así, que es la necesidad de formalizar pronto el convenio entre la UNED y la Federación de Estudiantes de la Universidad, y dicen que le remitan copia a dicho convenio, a más tardar el 30 de abril del 2008, es la única disposición que trae y no tiene ninguna observación y en eso estamos trabajando.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Estamos claros que este convenio tiene que venir aquí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es la única observación y aquí lo dejo para que les den copia.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Nada mas una pregunta Alejandra, yo la entiendo, lo que quiero garantizarme con el señor Rector, es que fue la Contraloría General de la República la que le mando indicar al Consejo Universitario que tenían que considerar con respecto a los mecanismos que se debían tener con respecto a los fondos de la Federación; ya sea que se aparte se establecía un convenio etc.,

el Consejo Universitario tomó una serie de acuerdos manteniendo la dinámica que se ha tenido siempre, e indicando que se tiene que traer el convenio aquí para asegurarnos que todo va a estar.

MBA. RODRIGO ARIAS: No sé si el Consejo dijo eso.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Si señor ahí está.

MBA. RODRIGO ARIAS: En una sesión anterior mencioné que dada la naturaleza del convenio, yo creía que era prudente que se conociera por el Consejo Universitario, acuérdesese.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Doña Marlene, don Rodrigo, y para todos en realidad, nosotros en la Federación no hemos desistido del convenio, de hecho Félix me explica todo el proceso que se había hecho en la Comisión; me reuní hace unos días con Patricia en la Dirección de Relaciones Externas, se le hicieron algunos ajustes y yo lo lleve hace unos días al nueva Junta para que lo conocieran, los compañeros les hicieron algunas preguntas, y algunas dudas que tuvieron, y por eso mí intención era que estuviese ya para estos días acá en el Consejo, porque sabemos que es una responsabilidad, y lo más lógico es eso, que todos lo conozcamos, de hecho por eso es que no lo he presentado hasta el momento, y creo que será para los primeros días de enero, dado las cosas, pero yo se que va a estar muchísimo antes del período que se está poniendo, prácticamente está casi terminado, son algunas dudas y cosas que los compañeros tienen de aclarar, son detallitos, cosas sencillas, pero ya está prácticamente listo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias Alejandra.

De hecho yo había informado acá que había una propuesta, que no era la definitiva y que dado el cambio en la Junta Directiva de la FEUNED, pues se había remitido de nuevo a su conocimiento, además de que la Oficina Jurídica le había hecho algunos cambios, y que era importante que ustedes y Patricia, era importante que ustedes, además de ser nuevos pues conocieran también esos cambios.

No teníamos una fecha límite, ahora la Contraloría estable el 30 de abril para que se les informe cuál fue el acuerdo al que llegamos, vean que incluso lo que dice la Contraloría es que se le remita copia, debe estar firmado una vez que pase por el proceso respectivo, firmado para antes del 30 de abril del próximo año.

Por lo demás, yo si quiero manifestar mi complacencia con por el hecho de que la Contraloría, sin ninguna objeción, sin ninguna limitación aprueba en su totalidad el Plan Anual Operativo, y el Presupuesto de la Universidad Estatal a Distancia del 2008, por ¢ 21.992.751,410.

Y agradecerle y reconocer en este momento en actas a la gente de Presupuesto, de Financiero, de Planificación y Programación Institucional y a todos los que articulan su trabajo, a la Comisión Plan Presupuesto del Consejo Universitario, por el trabajo realizado y que nos lleva a que tengamos aprobaciones “limpias” por parte de la Contraloría General de la República los documentos que le remitimos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero expresar que me satisface y estaba preocupada nada más, si iban a hacer tan quisquillosos como han sido con otras instituciones, y tenía mis preocupaciones, porque no sabíamos si iban a ponernos indicadores que le habían dicho a las otras universidades, o habían aceptado los nuestros, pero bueno eso es muy satisfactorio, no conozco todavía el documento, pero en los términos en que lo expresa don Rodrigo, para mí me da satisfacción, sinceramente.

7. **Solicitud de la M.Ed. Marlene Víquez, para que el Consejo Universitario felicite y agradezca a los cuatro Rectores que ha tenido la UNED por el esfuerzo realizado en cada una de sus administraciones.**

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que quería antes de que se atienda la petición del Tribunal Electoral, son dos cositas, una es porque ignoro si se hizo en algún momento, si en algún momento no estuve dentro de setiembre, en los dos meses o mes y medio que no estuve en la sesión del Consejo, por eso quiero hacer una consulta en este espacio, que era de informes, que lo tenía. Es que como el martes se hace el acto simbólico del Benemeritazgo, para la UNED.

Recuerdo que meses atrás, yo le había expresado a este Consejo, que tenían que tomar un acuerdo agradeciéndole al Rector Rodrigo Arias y a los demás Rectores, que han trabajado en esta Universidad, digamos que han tenido la Administración de esta Universidad, para el logro de este Benemeritazgo,

Yo parto del supuesto de que en esa actividad, y estoy segura que así se hizo, se ha invitado a los demás Rectores, para este martes, lo que si me gustaría y me parece conveniente, es que este Consejo el día de hoy, previo a esa actividad, acuerde, no sé la palabra correcta, si es agradecer, felicitar, no sé cuál es, pero a don Rodrigo Arias, a don Celedonio Ramírez, a don Chester Zelaya, a don Francisco Antonio Pacheco, por el esfuerzo que hizo cada una de las administraciones para que la UNED se le otorgara este Benemeritazgo; que me parece que es necesario indicarlo, porque es el esfuerzo de treinta años, cada uno ha tenido un período específico de desarrollo en la Universidad, y me parece que es justo y necesario que este Consejo se exprese en estos términos, y el señor Rector, don Rodrigo en este caso, que es el Rector vigente, pueda expresarlo en esos términos a la Comunidad Universitaria, en acto en que se va a hacer, me parece que es importante que se haga, ese es un punto, no sé si lo hicieron en algún momento, pero yo si recuerdo que lo había expresado en una sesión, que si

al final se aprobaba el Benemeritazgo era necesario que se tomara un acuerdo en esos términos, ese es un punto que si me gustaría que se hiciera.

* * *

Se retira el señor Rector MBA. Rodrigo Arias.

* * *

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Doña Xinia tenemos que tomar el acuerdo de don Rodrigo, que era el que estábamos hablando, es el momento ahora que salió el señor Rector, es para que en ausencia de él este Consejo Universitario tome un acuerdo en el cual se reconozca, no sé si es la gestión o el esfuerzo que realizó cada uno de los Rectores, que ha tenido esta Universidad, desde don Francisco Antonio Pacheco, don Chester Zelaya, don Celedonio Ramírez y el actual Rector.

En este proceso que ha permitido la consolidación de la UNED que le ha permitido el logro de que la Asamblea Legislativa le confiera el Benemeritazgo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Y agregarle a eso, siendo esa la segunda Universidad que lo tiene, sin embargo la única que en 30 años, en un período tan corto lo ha logrado, o sea, que siendo una Universidad que en 30 años, ha logrado, siendo la única Universidad que en 30 años de su funcionamiento, ha logrado esto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Este acuerdo tiene que llevar otra parte que diga "Solicitarle al Rector don Rodrigo Arias Camacho, actual Rector, expresar este sentir del Consejo Universitario a la Comunidad Universitaria y en el acto que se celebrará el próximo martes, no sé que fecha.

MED. JOAQUIN JIMÉNEZ Yo quisiera sugerir además, que a los Ex Rectores se les invite como testigos de honor en el acto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Perfecto, todos de acuerdo, en firme.

* * *

El acuerdo se toma en el apartado No. 3 de Trámite Urgente.

* * *

Ingresa a la sala de sesiones del Consejo Universitario el señor Rector.

* * *

M.ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: También podríamos tomar un acuerdo para que el Consejo Universitario participe en pleno en esa sesión, no dejarlo como invitación sino como acuerdo del Consejo Universitario.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece muy bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ojalá que puedan ir todos.

M.ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: La idea es que tome un acuerdo de que el Consejo Universitario participe en plena.

DRA. XINIA CARVAJAL: Va a hacer aquí.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el Paraninfo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Y la foto cuándo la develan?

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una plaza que se está haciendo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Pero ahí en la Asamblea lo ponen.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ese es otro acto, aquí se va a develar una placa para pegarla acá en el Paraninfo; aquí yo pedí que la placa quede en la entrada del Paraninfo, para que todos los visitantes que lleguen, se den cuenta que la UNED es benemérita. Y la Asamblea se organiza el otro año, que es que develan la placa de la UNED en el Salón de Benemeritazgos.

M.ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Don Rodrigo que se tome el acuerdo de que el Consejo Universitario asiste en pleno.

* * *

8. Solicitud de la MEd. Marlene Víquez, sobre la audiencia solicitada por el Tribunal Electoral Universitario.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Con respecto al asunto del Tribunal, que cuando aquí este Consejo recibió la solicitud de audiencia del Tribunal Electoral, yo fui muy clara con este Consejo, y está en actas, cuando indiqué que yo no me oponía en aceptar la solicitud de audiencia; lo único que sí no estaba de acuerdo, es que los señores del Tribunal Electoral vinieran a referirse a los planteamientos y a las inquietudes que yo he planteado al Tribunal.

Recuerdo que don Rodrigo dijo –bueno a mí lo que me interesa es estar presente en esa sesión-, después solicitó estar presente en esa sesión-, y dijo, el uso una palabra, la verdad que no la recuerdo sinceramente don Rodrigo, pero tal vez

usted se acuerda cuando dijo –eso es un asunto entre doña Marlene y el Tribunal-, que responderle al Tribunal.

Porque hago esta indicación, primero que nada para informar ya formalmente a este Consejo Universitario, que esta servidora fundamentada en la nota que recibí el día 5 de diciembre, cuando vine aquí a la Comisión, recibí esta nota que yo no había conocido, en la cual el Tribunal me indica, es el oficio TEUNED 110-07 *“Estimada Marlene: El Tribunal Electoral Universitario dio respuesta a sus inquietudes en la nota TEUNED-108-07, en donde se le presentó la interpretación de este órgano electoral en cuanto a sus dudas.//No obstante lo anterior...”*, y esto no es cierto, ellos afirman lo que pueden afirmar, pero yo fui muy clara con todas mis inquietudes, pero dice: *“...No obstante lo anterior, en nota de fecha 21 de noviembre dirigida a este Tribunal, usted manifiesta que las dudas planteadas no han sido aclaradas, por lo que este Tribunal consideró conveniente solicitar una audiencia al Consejo Universitario, la cual se ha programado para el viernes 7 de diciembre..”*, debo aclarar que lo recibí el 5 acá *“... Esperamos que en la sesión del Consejo Universitario, podamos compartir y aclarar lo que corresponda”*.

En esto quiero ser bien clara, que en esto el Consejo Universitario, yo le había expresado en un momento antes, o sea, cuando recibimos la solicitud de ellos, de que aquí el Tribunal podía venir a discutir lo que quisiera, pero jamás podía referirse al caso particular, porque considero que ellos tienen una obligación y deben responderme en los términos que yo lo hice.

He sido sumamente respetuosa, les he indicado cuales son mis dudas, y me parece que tiene la obligación, esto es una universidad, más bien un Tribunal Electoral de una universidad, debe dar el ejemplo y me parece que un Consejo Universitario no se puede meter en esto.

Ante esta nota yo dije –a no, yo ya debo mejor tomar una decisión ¿cuál fue la decisión que hice?, por eso fue que inmediatamente, esto lo recibe el 5 de diciembre a la 1:15 p.m., cuando estábamos en la presentación de los Defensores de Estudiante; cuando yo lo recibí aquí, tuve que sentarme a redactar un recurso de amparo ante la Sala Constitucional, y lo presenté el Recurso de Amparo ante la Sala Constitucional, .precisamente el día de ayer a las 7:33 a.m., apenas abrieron yo era la primera para poder entregar.

¿Por qué lo hice?, y así se lo expresé hoy a don José Miguel Alfaro, porque considero que es un deber que tiene el Tribunal de atender esto y entre los puntos que yo le indicé a la Sala Constitucional, pongo toda la documentación, al final, en esto quiero ser muy clara y leal con este Consejo, en el punto sexto indica: *“Con fecha 3 de diciembre 2007 mediante oficio TEUNED- 110-07 el Tribunal Electoral de la UNED me informa que mediante la nota TEUNED-108-07, el Tribunal respondió mis inquietudes planteadas en la nota el 10 de noviembre 2007, y dado el recurso y adición y aclaración interpuesto por la suscrita con fecha 21 de*

noviembre 2007, solicitaron una audiencia con el Consejo Universitario, para el 7 de diciembre del 2007, con el propósito “compartir y aclarar lo que corresponda”

Pongo como sétimo punto, “ *Por Estatuto Orgánico de la no es competencia del Consejo Universitario responder mis peticiones planteadas al Tribunal Electoral de la UNED, mediante la nota de fecha 6 de noviembre....*”, la del 6 de noviembre al día de hoy no me han respondido, la del 10 de noviembre, me la respondieron parcialmente y por eso fue que solicité un recurso de adición y aclaración; y la del 21 de noviembre, esa es la que menciono, y me parece que no está bien que el Consejo Universitario participe en algo que le corresponde entre Marlene Víquez, que tiene como miembro del Consejo Universitario, como Asambleísta una serie de inquietudes con el Tribunal, en esto quiero ser muy clara.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me uno a la felicitación a Heidy y al grupo de la Comisión Plan Presupuesto, porque me parece que precisamente lo que se ve reflejado ahí, es precisamente es la calidad del análisis y la presentación que se hizo del presupuesto; y resalto algo que no se ha dicho en actas y es que fue la única Universidad en al cual no se le pusieron requerimientos especiales y esto es un logro de esa Comisión que ha trabajado muy bien.

Doña Marlene yo comparto con vos de que vos tenés derecho a tu respuesta y todo, yo no me adelantaría ver que es lo que van a decir ellos en el Consejo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Es por lo que escribieron en la nota.

DRA. XINIA CARVAJAL: Exacto, yo creo que es un problema de redacción ahí fatídico en la nota, pero me parece que si se pueden referir a lo que quieran, dentro de la sesión, se pueden hasta mencionar, eso no se toma como tu respuesta, o sea, el Tribunal está por encima, digamos del mismo Consejo, probablemente hayan escogido para venir a informar sobre algunas cosas.

Creo que no nos podemos adelantar de que si los podemos recibir o no, porque podría ser que ellos, los recibimos y ellos darán su opinión, y creo que si, eso no se tomará como una respuesta oficial hacia vos, tenés el derecho a pedir el resultado de la Sala Constitucional va a decir que te respondan, eso es lo rutinario. Entonces a mí me parece que sería interesante escuchar de todas maneras la posición de ellos como un órgano independiente.

MBA. RODRIGO ARIAS: A cada rato me mandan a decir de que tengo que responder, porque ya por norma hay un tipo de solicitud de información, que yo espero a que venga la resolución de la Sala Cuarta, porque ya son demasiados majaderos, que es de parte de UNIR, la Unión de Universidades Privadas.

Permanentemente a los Rectores de las universidades públicas, nos tienen bombardeados con solicitudes de información, la verdad que nada mas por molestar, entonces todos quedamos en el acuerdo, dejar que se venza el plazo, que nos metan el recurso de amparo, y allá cuatro o cinco meses después viene la

Sala diciendo, que hay que responderles en 15 días y ahí les respondemos, y les respondemos específicamente lo que dice la Sala Constitucional, ni un número más, ni una coma más, ni un punto más, porque es demasiada majadería de UNIR para con los cuatro Rectores; entonces todos quedamos en el acuerdo de no desgastarnos con ellos, sino responder lo que la Sala dijera cuando dijera, el derecho de información, derecho que uno tiene, eso es lo que quería decir en el fondo; sin embargo ellos pueden referirse a doña Marlene, yo no conozco que traerán ahora exactamente, pero aquí nos están diciendo que en una respuesta a usted, que yo espero leer su nota; que dado a que usted dice que no se ha respondido, ellos quieren venir al Consejo a aclarar.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Porque al Consejo aclarar.

DRA. XINIA CARVAJAL: Por ser miembro del Consejo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo quiero que cuando la Sala Constitucional les mande a decir a ese Tribunal que me responda, ellos hagan alusión a esta sesión y eso es lo que quiero que quede muy claro, ¿por qué?, porque yo tengo el derecho, si pueden.

MBA. RODRIGO ARIAS Ellos pueden referirse a la sesión, si la Sala lo acepta o no lo acepta, es otra cosa.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: El problema es.

DRA. XINIA CARVAJAL: Si ellos se expresan ahí, si usted dice, eso no lo tomo como respuesta formal.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No, es que el problema es que el Consejo está recibiendo, y se van a meter con mis inquietudes, y por eso digo que no es competencia del Consejo Universitario, y no, yo tengo derecho a que me contesten.

MBA. RODRIGO ARIAS: Alguna aclaración Fabiola.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Doña Marlene y doña Xinia, me parece que es claro el panorama, por lo menos jurídico, siento que se está convirtiendo esto en un dialogo jurídico entre dos personas que tienen un acercamiento hacia la técnica, pero que no necesariamente son técnicos en el campo.

Con esto no quiere decir que la Oficina Jurídica tenga la Santa verdad sobre temas jurídicos, pero es claro que el asunto está planteado ante la Sala Constitucional, que es en este momento la instancia que tiene que responder, aventurarse sobre ¿qué es lo que va a cursar la Sala, o qué es lo que no va a cursar la Sala, o que es lo que va a responder el TEUNED, o que es lo que no se le va a responder al TEUNED?

Me parece que en este momento lo que corresponde es darle el espacio solicitado, porque además fue un acuerdo del Consejo y escuchar que es lo que tiene que decir el TEUNED, a lo cual de repente usted se puede referir; si el TEUNED puede o no puede utilizar las intervenciones de la Sala, dependerá de lo que de traslado la Sala Constitucional, dependerá de lo que ha trasladado la Sala Constitucional, y creo que además, digamos infructuosa la discusión desde la perspectiva de que la Sala puede incluso no darle recurso y trámite.

Me parece que para continuar con la norma parlamentaría, me parece que deberíamos, o el Consejo debería hacer una sugerencia respetuosa; simplemente recibir al Tribunal, y después de que se reciba al Tribunal, someterlo a discusión, pero que las intervenciones del Tribunal, si proceden, pero que ahorita discutir sobre lo que va a decir o no el Tribunal, en realidad lo que va a hacer es gastar el tiempo de la sesión, que es un tiempo reglamentario y que de repente va a corta la discusión.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Perdón Fabiola, yo lo que quiero decirle es que yo no me opongo a que el Tribunal venga acá para que pueda plantear sus inquietudes, lo que no creo que está bien es que y le estoy dando la prueba documental, que es la nota que ellos me respondieron, donde dice que solicitaron esta audiencia con el Consejo para poder aclarar las dudas que yo tengo todavía aquí en el Consejo, o sea, digamos que si yo no fuera miembro del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo tienen que aclarar por escrito lo que usted haya pedido, una cosa no quita la otra.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que no quisiera.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero, ya aquí se pueden referir a sus dudas perfectamente.

MED. MARLENE VIQUEZ: Sí, estoy de acuerdo, lo que yo si quisiera es que no se considere.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo no cuartaría hasta donde puede ellos llegar.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No, el problema es, lo que yo considero es que no está bien que el Consejo Universitario como órgano, porque existimos cuando estamos sesionando, esto se vaya a tomar como elementos para ellos y que digan -miren nosotros fuimos al Consejo y efectivamente el Consejo estuvo de acuerdo con esto-, o sea, es a eso que me refiero, ellos deben de actuar en función de la documentación que tienen.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ellos pueden indicar a la Sala Cuarta cuando lleguen, si es que procesan su recurso, que ellos en esta sesión del Consejo Universitario fueron recibidos, y aclararon todas las dudas con amplitud etc., pero que la Sala

lo acepte o no lo acepte, yo no me atrevo adelanta criterio, en lo más mínimo, no se si hay jurisprudencia de ese tipo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En todo caso si esa eventualidad existiera, entonces yo preferiría retirarme de la sesión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ellos pueden referirse a la sesión, podrían referirse.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: El hecho de que yo sea miembro del Consejo Universitario, ellos tienen que responderme a mí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recibámoslos porque están ahí afuera.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Con respecto a la otra preocupación que tengo don Rodrigo, del acuerdo que le propuse al Consejo Universitario para que usted también lo pueda expresar también en el acto del martes.

MBA. RODRIGO ARIAS: En ese yo no participo, porque como voy a reconocer yo nada.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, es suficiente para que nosotros lo tomemos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería como de reconocimiento mas que nada.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Exacto. Pero lo que yo si quisiera.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Quiero que también nos entendamos, para mí es una posición técnicamente compleja, desde el punto de vista del proceso que tengo aquí, y de lo que técnicamente procede; yo no puedo decirle al Tribunal que no puede venir a referirse nada, porque tienen el derecho, ni puedo decirle a usted que no diga nada porque tiene el derecho; igual jurídicamente yo no puedo adelantar que es lo que la Sala va a dar, porque además a veces no siempre da traslados sobre todo el amparo, sino parte del amparo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que quería era hacerle un llamado respetuoso a este Consejo, para decirle que los escucháramos, porque el problema es que ustedes están avisados, yo les estoy informando de que yo tengo un recurso interpuesto, entonces bajo esa línea, ahora lo que procede es que la Sala diga, pueda que digan que no me conteste el Tribunal, que todo está bien, lo que yo quiero decir es que lo que no me gusta es que involucren al Consejo.

LIC. FABIOLA CANTERO: Desde mi perspectiva, yo tengo obligación con el Consejo Universitario porque me lo pide, técnicamente hablando, sin embargo yo aquí como representante de la Oficina no tengo ni voz ni voto, no puedo quedarme a brazos cruzados, si yo veo que el Consejo lo puede exponer y que el Tribunal se puede exponer, porque al final voy a tener que defender alguno de los dos;

entonces desde esa perspectiva, hay un informe que tendría ante la Sala, que el TEUNED tendrá que rendir, que normalmente atiende la Jefatura.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo pongo que soliciten asesoría a la Oficina Jurídica.

LIC. FABIOLA CANTERO: De acuerdo, yo no sé si lo hicieron, pero ahí lo que yo quisiera evitar es un conflicto jurídico que aquí no tiene que darse; sin embargo, ahora la variable que está distorsionando, por ponerlo de alguna manera, es que ya el conflicto jurídico salió de la Universidad.

M.ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Porque no dieron respuesta.

LICDA. FABIOLA CANTERO. De acuerdo, pero ya salió.

DRA. XINIA CARVAJAL: Recuerden que el Tribunal es independiente, nosotros escuchamos aquí y punto, nosotros no podemos darles ordenes, por ejemplo, si yo fuera el Tribunal, le hubiera mandado una notita que diga: “El Tribunal Electoral desea compartir con el Consejo Universitario algunos aspectos importantes referentes a. este punto.”, esto para mí fue una “embarcada”.

9. **Informe del MBA. Rodrigo Arias sobre la donación cultural de Japón para la compra de una imprenta para la Editorial la cuál ya está acreditada.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Antes de salir de informes, yo quería darles a conocer que la Prensa de la Editorial que la cooperación Japonesa está tramitando para la UNED, ya fue adjudicada, recuerden que hubo una licitación internacional que nosotros publicamos aquí, incluso en Japonés en los medios de comunicación nacional, obviamente ellos nos dieron los caracteres, era un requisito nuestro, se llevo el proceso y aquí tengo un comunicado de la Cancillería por parte de doña Circe Milena Villanueva, en la que nos informa que ya se vio la licitación en la que nos representó en Japón el Embajador de Costa Rica allá, don Mario Fernández Silva y que se adjudicó a la Empresa Kanematsu Corp. y se pondrán en contacto con nosotros para los trámites posteriores, pero tomar nota de que Japón está cumpliendo su palabra con la UNED.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero confirmar, porque no recuerdo, que me ayude Heidi, cuando usted nos había informado meses atrás sobre esa iniciativa y el esfuerzo que había hecho don René conjuntamente con el Programa de Relaciones Externas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con Nuria Leitón.

MED. MARLENE VIQUEZ: Exacto, en ese momento lo veíamos como algo que lo íbamos a lograr, pero que estábamos haciendo los esfuerzos por lograr, pero usted dijo, -no doña Marlene espérese mejor hasta que lo logremos-, entonces hago la consulta.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Nada más eso era lo que quería saber.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí está la comunicación de que ya se adjudicó, fue una licitación internacional, ya quedo adjudicada, son 43.500.00 yens.

10. Solicitud del MEd. Joaquín Jiménez sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario relacionado a la póliza del INS.

M.ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: En una de las primeras sesiones en las que participé se tomó un acuerdo sobre la póliza del INS para los estudiantes. Se creó una Comisión que iba a coordinar don Félix Cuevas, eso no se concretó, por lo que mi pedido es que se re-direccione ese acuerdo a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios para trabajar sobre eso ahí y desde esa Comisión crearíamos otro equipo de trabajo para que se encargue de hacer la propuesta, ese es el asunto que considero hay que resolver.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tiene razón.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Don José Félix Cuevas nos habló de esa Comisión, la consideramos necesaria realmente, ya es mucho tiempo el que llevamos en que se inicia el proceso de análisis de la póliza y se suspende.

Me interesa mucho que este sea el momento en que realmente se realice, estoy de acuerdo en que se forme una comisión, me interesa bastante formar parte de ella.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya la comisión existía, ¿verdad don Joaquín?

M.ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Así es, la comisión se nombró, mi solicitud ahora es que se tome un nuevo acuerdo para mandarlo a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios para proceder desde ahí y creo que a como he venido trabajando en la Comisión, es creando equipos de trabajo para que dictaminen y resuelvan, entonces, ahí la crearíamos con don Víctor Aguilar, para la parte financiera, probablemente alguien de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y la idea era contactar con doña Alejandra Castro para ver que posibilidades nos podía ofrecer el INS, un poco mas beneficiosas para la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces asignamos este tema a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

* * *

El acuerdo sobre este punto, aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

11. **Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre su participación en el XVI Encuentro Internacional de Educación a Distancia y en Congreso Nuevas Estrategias de Financiamiento y Gestión de la Educación Superior, realizado en Guadalajara, México.**

MBA. RODRIGO ARIAS. En relación con la participación que tuve en Guadalajara la semana anterior, donde básicamente hubo tres tipos de acciones. El martes, había una actividad de lo que ellos llaman Observatorio del Desarrollo de la Educación Virtual, es una iniciativa del Virtual Educa, que tiene asentamiento en la Universidad de Guadalajara Virtual, la OGV virtual, y que tenían una sesión para hablar de esta iniciativa.

Ahí estuvo doña Ileana Salas quien expuso lo que la UNED ha realizado al respecto y sinceramente fue la única participación que tuvo mas sustento, a mí me dejo satisfecho realmente, ya que otros llegaban como para aprender, y yo creo que esa es la realidad, porque no es que porque tienen una plataforma contratada, porque tienen algún servicio derivado de las TICS, ya tienen todo un concepto de la educación en línea y todos estos asuntos que la UNED ha desarrollado muchísimo y sobre todo con el programa de aprendizaje en línea de la UNED.

En todo caso, se conformó una red de instituciones que van a darle seguimiento y van a ir desarrollando indicadores y van a ir haciendo diferentes acciones para tener un seguimiento de lo que es el desarrollo de la educación virtual. En eso participa muy de cerca don Claudio Rama que era el director del IESAL, que había hecho una investigación en esa época, en relación de la UNED, ya él se pensionó, pero está dirigiendo esa iniciativa solo que él no estuvo en Guadalajara, esperamos que sea una iniciativa importante para Latinoamérica.

Al día siguiente firmé un convenio con la Universidad de Guadalajara con el sistema de la Universidad de Guadalajara. Resulta que esta Universidad se había dividido en varias, y cada una se había independizado con su propio Rector y su propia organización, pero integradas bajo un sistema corporativo, o sistémico, se llama Sistema General de la Universidad de Guadalajara, uno de los componentes es el sistema de educación virtual, la universidad virtual, con su propio Rector, igual con cada una de las diferentes sedes de la Universidad en Guadalajara, ahí el convenio fue en general con el sistema, en función de todo lo que se haga principalmente con la parte virtual pero también con posibilidades de acción en

otros campos propios de la Universidad o de las otras partes que conforman el sistema.

La Universidad de Guadalajara es la que organiza la Feria Internacional del libro en Guadalajara, que es la más grande de Latinoamérica. La UNED antes participaba, pero estos eran contactos que tenía don Edgar Castro y se dejó de participar. Este año don Jorge lo había planteado a principio de año, pero cobraba muchísimo por un stand, \$5000 me dijo don Luis Carpio que era lo que cobraban, demasiado me pareció a mí.

En todo caso, el mes pasado que hablé con la Embajadora de Costa Rica en México me decía ella que participara la UNED el próximo año, y que la embajada se metía de lleno a colaborar para que fuera una manifestación cultural de Costa Rica por medio de la UNED, en la feria internacional del libro, esperamos que el próximo año se pueda, y es una feria que organiza la Universidad de Guadalajara con la que ahora tenemos firmado ese convenio.

Es enorme esa feria, yo nunca había ido, este año tuve dos horas para ir, la fui a conocer por lo menos. Yo llegué tarde al Congreso y tenía otra actividad, que era organizada por la Universidad Autónoma de Guadalajara que no es la misma, que se paró hace muchos años, por razones políticas, interesantes como fue que se creó esa otra Universidad, otro día les cuento.

Esa otra actividad con la Universidad Autónoma de Guadalajara tenía que ver con fuentes alternativas de financiamiento de la Educación Superior. Hubo diferentes propuestas interesantes que mas bien voy a detallarlas mas para traerlas en algún momento, pero así como información general esas fueron las actividades en las que estuve mas directamente involucrado en esa visita a Guadalajara.

Ahí vi que en la red a nivel internacional han pasado la firma del convenio con el video incluido, alguien aquí lo transmitió a la comunidad universitaria, es un video, no es una foto, es muy protocolario.

12. Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector, referente a la respuesta a la nota enviada por el señor Mario Alfaro, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, referente a la propuesta de ajuste salarial.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo como informe algo que ustedes mencionaron ahora que es la respuesta que diera el Sindicato, en relación con la nota que ellos enviaron al Consejo Universitario el 14 de noviembre.

Quiero leerla para que conste en actas y ayer se la leí a los gremios en la convocatoria que les había hecho, dice lo siguiente: *“Por este medio, doy respuesta a lo señalado en su oficio del 14 de noviembre, recibido por mi parte a través del Consejo Universitario (debido a que nunca lo recibí personalmente), en*

el que el Sindicato plantea una solicitud de aumento salarial del 21% a las bases vigentes.

En relación con su solicitud, me permito reafirmarle lo que les expresé en la reunión del día miércoles 21 de noviembre, en el sentido de que su propuesta es desproporcionada dado que parte de premisas falsas en cuanto a la relación entre el FEES y la masa salarial de la UNED, por lo cual, atender su planteamiento sería insostenible y muy peligroso para la Universidad.

Reafirmo en esta nota, mi posición expresada en reuniones anteriores convocadas por la Rectoría, en cuanto a la necesidad de abordar integralmente la estructura de salarios de la institución. El tema de salarios debe tratarse seriamente y con datos ciertos por tratarse de un tema muy sensible y muy fácil de manipular cuando se adoptan posturas populistas que solo sirven para engañar a las personas y que en nada ayudan al desarrollo de nuestra Universidad.

En su nota del 14 de noviembre, ustedes parten de una relación falsa entre el FEES y la masa salarial actual. Como les expliqué en la reunión anterior, el FEES hay que entenderlo en sus diferentes componentes, donde no todos pueden utilizarse para cubrir gastos de masa salarial permanente. Como ejemplo de este punto, les menciono que tenemos dentro del FEES para el 2008 la suma de 1 924 841 941 colones (mil novecientos veinticuatro millones ochocientos cuarenta y un mil novecientos cuarenta y un colones) que provienen del llamado fondo del sistema en CONRE y que tiene destino específico, es decir, no se pueden utilizar en cubrir masa salarial permanente. (para su información exacta, les adjunto cuadro con el detalle de esos recursos).

Por lo indicado en el punto anterior, la verdadera relación FEES-masa salarial no es la que ustedes señalan, todavía tenemos un desequilibrio que es necesario cubrir para asegurar la mayor estabilidad financiera en el futuro de la Universidad.

En conclusión, su propuesta no es viable desde ningún punto de vista, es sumamente riesgosa para la Universidad y por lo tanto no puede aceptarse. Sin embargo, aprovecho para reiterarles mi invitación a participar en el proceso que habíamos iniciado hace varios meses en conjunto con los demás gremios, interrumpido por su imposibilidad de asistir a varias reuniones, convocado por la rectoría con el propósito de analizar opciones de reforma salarial que consideren los diferentes componentes de la estructura salarial de la UNED y no solo las bases, para poder contar con salarios más competitivos, equitativos y sostenibles financieramente.

En la reunión convocada para este día con los diferentes gremios, les haré entrega de mi planteamiento para lograr una reforma salarial que responda más a las necesidades institucionales y considere las posibilidades financieras de la UNED.”

Como esto tiene copia a la comunidad universitaria voy a leer el correo que le dirigí a la Asamblea Universitaria anexando esa respuesta al Sindicato.

“Estimadas compañeras y compañeros, Adjunto el archivo con mi respuesta a la propuesta de ajuste salarial que presenta el sindicato el 14 de noviembre pasado. Como le señalo al sindicato, dicha propuesta es inviable porque parte de errores en la manera de entender la conformación del presupuesto de la UNED. No podemos arriesgar la estabilidad financiera de la Universidad, por lo tanto, cualquier ajuste en la estructura salarial debe ser realmente serio, equitativo y sostenible en el futuro.

Asimismo les informo, que desde hace varios meses, la rectoría había convocado a los gremios con el propósito de avanzar en la revisión de diferentes aspectos laborales en la Universidad, entre ellos, obviamente el asunto salarial. Estas reuniones se habían interrumpido hasta hace dos semanas, por la imposibilidad de alguno de ellos de asistir a las reuniones, principalmente por parte del secretario general del sindicato, con quien no quiero entrar en ninguna discusión improductiva y sin sentido, a pesar de sus comunicados que considero totalmente injustos, faltos a la verdad y ofensivos para mi persona.

Aprovecho esta comunicación para informarles que en este día, he presentado una propuesta de reforma a la estructura de salarios, la que estaremos analizando con los representantes de los diferentes gremios con la intención de que podamos avanzar con respeto en el estudio de este asunto y lograr los mejores acuerdos para la Universidad y para cada uno de sus funcionarios.”

Que conste en actas que esto fue la respuesta mía al Sindicato y la comunicación a los funcionarios de la UNED, y comunicarles a ustedes que hace dos semanas como les había comunicado en su momento, habíamos reiniciado las reuniones entre la Rectoría y los gremios, las que continuaron el día de ayer, esperamos que esta otra semana podamos reunirnos nuevamente.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo leí el correo de don Rodrigo, que envió y lo vi hoy en la mañana. Cuando revisé eso, solicité a la Secretaría que sacaran copia del correo de don Rodrigo y la nota del Sindicato precisamente, pero también con el único afán de contribuir a esta situación que se da, anexé otros dos documentos que yo le había presentado al Consejo Universitario en su oportunidad, cuando fue que el Rector presentó el presupuesto para el 2008, traje como referencia los acuerdos que tomó la Universidad Nacional con respecto a la estructura salarial del 2007. ¿Porque quiero hacer esto? Nada más lo tomo como un ejemplo, voy a ir por partes, y por favor don Rodrigo, yo nada mas trato de actuar con buena intención, pero también mi único problema es el sentido de responsabilidad tan grande que tengo en estas cosas.

En el último párrafo del correo que usted envía a los funcionarios de la UNED y pone *“asunto salarial”, “Aprovecho esta comunicación para informarles que en este día, he presentado una propuesta de reforma a la estructura de salarios, la*

que estaremos analizando...”, cuando usted escribe una propuesta de reforma a la estructura de salarios, ahí fue donde yo me preocupé, porque yo dije -puede ser que mi interpretación esté equivocada-

Talvez como usted me dice muchas veces, -Marlene es un problema de redacción, talvez escribí esto y lo que quiero decir es esto-, pero cuando yo leo “estructura de salarios”, me preocupé y voy a indicar porqué.

Si ustedes podrán notar, en la documentación que se les da, lo que yo puse como ejemplo, y lo busqué como ejemplo para esto, el Consejo Universitario de la UNA, tiene una estructura de conformación de los acuerdos muy particular, quizá esto pueda ser un ejemplo para lo que nos reclamó la Escuela de Ciencias de la Educación, de que indicaban que nosotros hacíamos o tomábamos decisiones, pero con los considerandos no era muchas veces suficiente para poderse ubicar en el acuerdo.

El Consejo Universitario de la UNA, tiene un apartado que llaman aquí “*Resultando*”, eso yo lo veo como los antecedentes de lo que se ha venido haciendo, después viene algo que se dice “*Considerando*”, y después de todo eso viene el acuerdo, lo voy a analizar de atrás para adelante para que me comprendan esto, y por eso quiero que el Rector me comprenda la forma en la que yo lo veo, porque eso le da seguridad tanto a él como a las políticas que este Consejo Universitario ha aprobado.

Observen que lo que dice el acuerdo en particular del 8 de setiembre del 2006, y me voy a referir a lo que aparece en el acuerdo, en el punto *a) Incorporar en el presupuesto anual institucional del dos mil siete una reforma...b) Aplicar el ajuste diferenciado al salario base, a las categorías 88, 89, 90 y 91, según el siguiente detalle: se refiere 25 000, 20 000, 15 000, 10 000, dicho aumento comenzará a regir a partir del 1 de julio del 2007. c) Aplicar un incentivo adicional según grado académico maestría o doctorado, con independencia en la categoría en que se encuentra ubicado el funcionario académico, por la suma de 20 000, por maestría 30 000, por doctora, se remunera por el grado superior debidamente reconocido y equiparado por CONARE que tenga el funcionario y por solo uno de ellos. Este incentivo es transitorio, pues se aplicará mientras no se apruebe un nuevo Reglamento de Carrera Académica, y será sustituido por los nuevos incentivos que se aprueben en dicho Reglamento. Aclarar que la eficacia de los puntos a y b quedarán condicionadas a la derogatoria...*”

Lo que quiero decir con esto es lo siguiente. Cuando yo analicé este documento lo que noté es que igual que la Universidad, la UNED lo hizo, se hizo una revisión de la estructura salarial de los administrativos, y ahí se evidencia en este acuerdo, pero además, hay una preocupación que surge de la negociación que se dio entre el Rector de la UNA y el Sindicato de la UNA, pareciera que lo que se hizo fue atender una demanda para los funcionarios en particular del sector administrativo, ante las preocupaciones expresadas por los miembros del Consejo Universitario, que es lo que viene ahí, se nota una desventaja que tienen estos funcionarios

profesionales con respecto a los otros, es que se solicita una nueva propuesta para el sector de los académicos.

Se mencionan los documentos de CONARE que aparentemente ellos los están utilizando, pero lo que se nota muy bien es como la Administración es la que está elaborando la propuesta, además de que hay una Comisión de Económicos del Consejo, que analiza lo que la Administración propone, y después de lo que la Administración propone y ha negociado con la organización que en este caso es el Sindicato, luego el Consejo Universitario entra a tomar una política determinada.

Eso refleja que se muestra una visión de carácter prospectivo de lo que se quiere hacer, yo con esto no quiero decir que no ocurra lo mismo acá, lo que estoy tratando de decir es que, la UNA, ha creado incentivos que son transitorios para hacer atractivo el sistema, están en una revisión del régimen académico y a partir de eso es que se empieza a trabajar.

Digo esto, porque el Consejo Universitario en las políticas que aprobó para el 2008, precisamente la primera política que es el área estratégica de gestión institucional, indica como política, *“Lograr el equilibrio presupuestario entre la masa salarial y los ingresos recibidos por el FEES total, de manera que en un plazo máximo de dos años la masa salarial sea menor o igual que los ingresos del FEES total”*, como objetivos estratégicos se dan una serie de objetivos donde se dice *“Revisar integralmente la estructura salarial de la Universidad para asegurar la sostenibilidad financiera del sistema salarial de la UNED según la normativa vigente”*.

También se indica *“Establecer una estructura salarial concordante con la normativa vigente que guarde el equilibrio presupuestario masa salarial-ingresos recibidos por concepto del FEES total”*, se indican como acciones estratégicas identificar las plazas para los programas regulares, para los proyectos autofinanciados, para los CONED. Se dan una serie de acciones, pero hay una particular que es definir y ejecutar el régimen de carrera profesional para el sector profesional administrativo de la Universidad, y con eso nosotros lo aprobamos.

¿Qué quiero decir con esto? Es la necesidad de que creo que hemos compartido algunas cosas con el Rector, y en este sentido es importante que se visualice, cual ha sido el panorama integral que se da, la preocupación que a mí me generó esto, nosotros le habíamos solicitado en el 2006 a la Oficina de Recursos Humanos y a la Dirección Financiera, un acuerdo en el cual se le solicita que presente posibles propuestas de políticas salariales y estructura salarial de la Universidad.

El acuerdo dice así, *“en lo que respecta al análisis y presentación de posibles propuestas sobre políticas salariales y estructura salarial de la Universidad, que satisfaga las necesidades actuales y futuras de la institución”*. Esto es muy importante porque eso fue el 11 de octubre del 2006 cuando nosotros aprobamos esto.

El 17 de marzo del 2007, nosotros aprobamos en otro acuerdo, acta de sesión 1857-2007, dice: *“Remitir al Vicerrector Ejecutivo la nota del Sindicato UNE-UNED con la solicitud de que brinde un informe al Consejo Universitario en un plazo de quince días hábiles”*. ¿Cuál era lo que le estábamos pidiendo? La preocupación del Sindicato UNE-UNED sobre el tema de política salarial, que fue la anterior, la información brindada por el Lic. Marvin Arce, y la importancia del tema salarial.

El Consejo Universitario, ha tenido siempre pendiente el que debe definir una política salarial con visión a futuro y de alguna manera eso se recoge en una política para el 2008.

Este Consejo Universitario el 6 de julio de este año aprobó, conformar una Comisión, con el fin de que analicen la propuesta de la Comisión nombrada en la sesión 1771-2007, Art. IV, inciso 5), referente al régimen de Carrera Profesional Administrativo. Nosotros sabemos que tenemos un compromiso con los funcionarios, que también es nuestra obligación contribuir con la Administración para que todo este tipo de aspectos se vea que van con una visión integral y con visión prospectiva, pero cuando yo leí el comunicado del Rector, yo dije -¿cual es esa reforma de estructura de salarios?-.

Si nosotros en este momento no tenemos nada al respecto y más bien hemos solicitado a la Administración que nos brinde una propuesta de política salarial y estructura salarial de la Universidad. Son los acuerdos anteriores a los cuales me referí. Entonces, yo me pregunté, ¿cómo hago para poder expresarle al Señor Rector la importancia de que se lea, que el acuerdo que se tome, tiene que ser parte de toda una política del Consejo Universitario que ha avalado, que ha respondido y que en el 2008 cuando no teníamos nada, respetamos lo que usted nos dijo, porque usted quería que se buscara el equilibrio, pero hay que realizar que régimen, hay que hacer una revisión porque hay otras universidades que están actuando de una manera muy proactiva. También hemos coincidido en que es una necesidad de que se separe el régimen salarial de los académicos y de los profesionales administrativos, de manera que uno de ellos no se convierte en el techo de otros.

También hemos discutido aquí, de manera rápida, pero lo hemos dicho, la necesidad de cambiar la estructura de pago de jefes y directores porque no hay nadie que quiere ser jefe y director, se asumen responsabilidades y al final de cuentas, y tuvimos el caso de don Víctor que renunció, etc., es una necesidad que se haga. Entonces, no sé que es lo que le estará prometiendo el Señor Rector a las organizaciones no sé. La preocupación que tengo es que la dinámica siempre ha sido, que llega una propuesta de ajuste salarial, porque lo que siempre hemos hecho es que él va y negocia una propuesta de ajuste salarial, pero aquí pareciera que no es una propuesta de ajuste salarial, sino una propuesta de estructura salarial, ¿no sé si me logro explicar la preocupación que me generó? Yo sé que soy muy necia, pero es que me empecé a preocupar y me pregunté sobre qué es exactamente a lo que se está comprometiendo don Rodrigo, hasta dónde se está comprometiendo.

Entonces yo a lo que apelo es a que este Consejo esté informado y con la mayor lealtad a la Administración, pero tenemos que ser muy claros con esto, qué es lo que se está haciendo y cómo es que nosotros estamos visualizando las cosas porque al final, el beneficiado siempre va a ser el Rector, porque es la Administración de don Rodrigo, el punto central es que asumimos una responsabilidad conjunta de cómo esto se tiene que hacer, y me parece que el ejemplo que traje con respecto al acuerdo de la UNA es nada más, con el único objetivo que se muestre, de que si hay un proceso digamos de interacción con la administración, el Consejo, el Rector va y negocia tal cosa, el Vicerrector de Desarrollo va y hace los estudios, viene y propone y al final, perfecto, ya se acoge todo y entonces va a la administración y lo dice.

Lo que yo quisiera don Rodrigo es que cuando usted viene acá y le dice a la Comunidad, que usted está presentando una propuesta de reforma a la estructura de salarios, la que estaremos analizando con los representantes de los diferentes gremios con la intención de que podamos avanzar con respecto al estudio de este asunto y lograr los mejores acuerdos para la Universidad y para cada uno de sus funcionarios, lo cual yo comparto, la preocupación que a mí me generó es que las organizaciones van a conocer esta estructura salarial y este Consejo no sabe, cuál es esa estructura salarial, cuando le ha solicitado en acuerdos anteriores, una propuesta de políticas salariales y de estructura salarial, y además de eso, las políticas que se aprobaron para el 2008 están dirigidas precisamente en ese sentido, de buscar el equilibrio y de revisar, porque dice: "el objetivo estratégico es revisar integralmente la estructura salarial de la Universidad para asegurar la sostenibilidad financiera del sistema salarial según la normativa vigente".

¿Qué le quiero decir con esto don Rodrigo? Simplemente es una petición respetuosa, pero sí creo que este Consejo debe contar con la información, primero, no con el afán de molestar, sino con el afán de contribuir, porque tiene un compromiso en esto y sobre todo porque hay acuerdos pendientes de parte de este Consejo, en los que se le solicita tanto a la Oficina de Recursos Humanos, como a la Dirección Financiera, al Vicerrector Ejecutivo, que le brinde información a este Consejo para poder definir realmente hacia donde es que caminamos en materia de lo que es la estructura salarial, manteniendo por supuesto lo que se acordó para el 2008.

Eso era lo que quería expresarle. Esta es una parte y quería que quede en actas, y por qué considero importante hacer esta reflexión, pues este es el Consejo Universitario y solo existimos cuando estamos sesionando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo quiero hacer una aclaración con relación a lo que dijo doña Marlene, sobre lo de los salarios.

Ninguna palabra está puesta sin sentido, de hecho cuando en el último párrafo del correo que envió a los funcionarios, hablo de estructura salarial, ustedes pueden ligarlo con el penúltimo de la respuesta al Sindicato. Cuando los invito a continuar

el trabajo que habíamos iniciado con los gremios, convocado por la Rectoría hace muchos meses para analizar, alrededor del Estatuto de personal muchos aspectos laborales de la Universidad, dentro de ellos le había dicho a los gremios el tema de los salarios, como digo en la respuesta del Sindicato: “con el propósito de analizar las cuestiones de reforma salarial que consideren los diferentes componentes de la estructura salarial de la UNED”.

Aquí estoy hablando de los distintos componentes y no solo las bases, le digo al Sindicato, esto es totalmente congruente con lo que luego le digo a los funcionarios en el sentido de que podamos avanzar en encontrar una estructura salarial más acorde con las posibilidades de la UNED y que responda también a los intereses de los funcionarios, que siempre serán los de tener naturalmente los salarios más altos posibles. Pero también es interés de los funcionarios asegurarse la estabilidad financiera de la Institución con el paso de los años. Y es de ahí, que la propuesta del 21% que pide el Sindicato es absolutamente inviable como se los comunico en esa nota y se los dije también en la reunión que habíamos tenido hace dos semanas y en la de ayer de igual manera.

Aquí yo les había indicado a ustedes que en conversaciones con los gremios, ya había manifestado la necesidad de aumentar las bases, pero al mismo tiempo actuar sobre aspectos de carrera universitaria, sobre anualidades con el propósito de tener un crecimiento que en el largo plazo para que asegure un comportamiento estable para la Universidad.

Creo que por ese camino hay que seguir. Lamentablemente a esta fecha como le mencioné ayer a los gremios, no tenemos todavía el estudio comparativo del salario, la estructura salarial de CONARE, parece que se han complicado más de la cuenta y no lo han podido terminar. Me comentaba don Luis Guillermo Carpio ayer que debe estar entregado antes de que termine el año, porque habían pedido una nueva prórroga, pero que el compromiso era entregarlo antes de que finalice este año, pero por lo menos a la fecha de ayer no estaba disponible.

Tenemos que partir de que en la UNED hay una política salarial, que está implícita en el Estatuto de Personal y que está también ampliada con los acuerdos de reajustes salariales vigentes dentro de la Universidad, ¿qué dicen en materia de reajustes las políticas salariales vigentes en la UNED? Que se adelanta el noventa por ciento de la inflación proyectada para el siguiente año; esto es una definición de política, que se recupera el cien por ciento de la inflación que se acumula en un año determinado con el ajuste que se realiza el 31 de diciembre, según la modificación que yo propuse hace varios años. Que costó convencer a los gremios de que eso era beneficioso, pero finalmente se convencieron y se aprobó aquí. Estos son aspectos de una política salarial vigente dentro de la Universidad, así como cada uno de los puntos que se deriva de lo que dice el Estatuto de Personal.

Y con eso se ha cumplido, de hecho incluso en los últimos meses hay modificaciones en aspectos salariales y laborales. Laborales, por ejemplo, hay un cambio importante cuando se decide reconocer veinte y no quince anualidades por

el beneficio de la cesantía; esto es un cambio en la política laboral, pero a nivel salarial también hay un cambio, que es el que yo traje al Consejo Universitario en el mes de setiembre, cuando pido al Consejo Universitario que para el año 2008 en vez de adelantar el 90% de la inflación proyectada, que adelantamos el 100% de la inflación proyectada, tal y como se aprueba en el Consejo Universitario.

También hay un cambio de política importantísimo, y no sé si es que no se ha percibido como tal, pero para mí es importante, y como se lo dije ayer a los gremios, cuando se da el aumento del 1%, el que creo que alguna gente no lo valoró como realmente corresponde. No por la cantidad que signifique, sino por lo que conceptualmente implica. Porque el 1% cuando yo lo propongo en el Consejo Universitario y cuando teníamos proyección de inflación del ocho u ocho y un poco más, pero nunca del 9%, sin embargo, yo vengo acá y además digo que del 9%, demos un 1% adicional para llegar al 10%, ese 1% es un cambio de política porque es un incremento en términos reales, o sea por arriba de la inflación del año, de la inflación ya reconocida en el año, y eso es un cambio de política concreto, tal vez no tan explícito como quizá a doña Marlene le gustaría, pero totalmente significa un cambio importante en las políticas de reajuste salarial de la Universidad, porque es un crecimiento real, más allá de la inflación de las bases, no sabemos para ese momento cuál sería la inflación del periodo y precisamente yo le decía ayer a los gremios que era falso lo que un día de estos envió el Sindicato, diciendo que para el 23 de noviembre yo iba a hacer una propuesta, eso jamás.

No solamente porque sería ilógico que yo les entregara una propuesta y me fuera del país una semana, sería muy riesgoso, no me iba a comprometer de esa manera. Les dije que quizá desde México respondía su nota y que antes de la siguiente sesión les podría entregar una propuesta, pero yo les dije que no había podido entregárselas antes de ayer porque yo necesitaba ver cuál era la inflación acumulada al treinta de noviembre, porque si yo hubiera traído una propuesta real al Consejo Universitario con ese 1%, yo tenía que ver, con los números reales del año, los oficiales del Banco Central cuál era el comportamiento de la inflación, hasta el momento más cercano posible.

Y por eso uno de los puntos que le planteé ayer a los gremios fue que nos comprometamos, o bien, a la Administración, a tramitar ante el Consejo Universitario, como debe darse por materia presupuestaria, el reconocimiento de la inflación que se produzca por arriba de nueve, porque eso es congruente con que el 1% del crecimiento sea real, ese fue el primer punto que les planteé ayer, que por encima del 9% se reconocerá la inflación que se acumula hasta el 31 de diciembre, haciendo el mismo salto del 31 del año correspondiente, aumentando las bases del 2007 por lo tanto. Y rescatando que el 1% sea crecimiento real.

No estoy inventando una política, estoy aplicando algo que yo traje al Consejo Universitario en el mes de setiembre. Entonces ese es el primer punto, porque está referido exactamente a una situación actual y nadie puede decir si la inflación va a terminar en 9.5% o en 10%, o si más bien la reducción del valor del dólar más

bien nos va a producir desinflación y va para bajo, nadie sabe en estos momentos a ciencia cierta cómo se comportará la inflación al 31 de diciembre, pero tenemos la salva guarda con ese punto de que el 1% va a ser crecimiento real.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No le quito el mérito de que usted lo hizo yo estoy de acuerdo con usted, pero lo que le quiero decir es que usted también tiene que recordar que cuando usted vino y se hizo la presentación del presupuesto, esta servidora trajo los acuerdos de todas las demás universidades y le dije: “Señor Rector, todas las demás Universidades están cerrando con el 10%, es necesario, porque esto le está afectando a usted” y recuerdo que usted le dijo a doña Mabel.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo le dije que ya a los gremios le había presentado la propuesta del 1% adicional.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No, pero en ese momento no lo tenían.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya había sido presentada a los gremios anteriormente.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En todo caso, lo importante es que yo le traje los acuerdos para mostrar que todas las demás Universidades estaban cerrando con el 10% y que la UNED no iba a cerrar con el 10%. Y lo importante es que al final usted después lo dio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y ahí es donde es muy claro, lo que yo he cuestionado del cuadro que envió el Sindicato, cuando pone Universidad de Costa Rica 10\$, Universidad Nacional 10%, Instituto Tecnológico 10% y UNED 10%.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Dicen que se equivocaron, de eso estamos claros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se equivocaron, y yo les decía que ellos debieron poner 9%, pero lo otro fue un pecado de omisión no indicar el 1%, eso ya no es equivocación, es omisión.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo, el otro asunto que quiero que me aclare, es que cómo hago para diferenciar qué es una política de reajuste salarial porque hay una política efectivamente aprobada y la que usted le indicó a este Consejo cuando presentó el Presupuesto que dijo: “por políticas salariales lo que se da es un 6%, porque da 5.4%”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Le dije que lo calificáramos para que en escenarios próximos de inflaciones bajas y decrecientes se reconociera el 100% por anticipado.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sí yo lo entiendo, lo que le estoy tratando de decir es que es reajuste salarial.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, eso es una política de reajuste salarial.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pero responde a una fórmula que se tiene vigente, eso yo lo entiendo, el problema es que nosotros hemos analizado acá y eso él lo sabe, que es necesario hacer un cambio en la estructura salarial y en Consejo ha tomado acuerdos en ese sentido y ha solicitado propuestas para ver la preocupación que a mí me dio es que él indica eso, para las organizaciones, pero no le está informando al Consejo Universitario qué es lo que se está comprometiendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo informé todo lo que en ese momento tenía, incluso les hablaba de la relación entre aumentos permanentes a la base relacionados con porcentajes de los pasos, y cómo les había hecho un planteamiento en el que subían las bases a un ritmo determinado y se rebajaban los pasos a razón de 0.5% por año. Eso lo dije aquí en el Consejo Universitario en alguna sesión anterior.

Al día de ayer no les incluí eso, sino que les incorporé un último punto, de que como no está lo de CONARE, nos mantenemos en conversaciones a partir de enero, porque yo necesito lo de CONARE, porque creo que muchos mitos se caen cuando tengamos el análisis comparativo de la estructura salarial. No es tan cierto que los de la UNED son lo más bajos, son tal vez los menos competitivos durante los primeros años, pero a partir de los cinco años de permanencia en la UNED, ha cambiado y a los diez años se siente más, y a los veinte años todavía es más sustantivos, porque nadie tiene una anualidad del 5%, y eso es lo que nosotros tenemos que ver muy integralmente.

Por eso les decía que nos mantuviéramos en conversaciones a partir de enero, pero de igual forma, les había anunciado a ellos desde la vez pasada, que lo del 2% a las bases yo lo mantenía como crecimiento real a partir del 2008. Y con la misma salvaguarda de este año, de que si la inflación llega a ser más del 6% se reconozca la diferencia por arriba del 6%.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Discúlpeme don Rodrigo, pero usted está diciendo muchas cosas y yo tengo que procesarlas. ¿Qué es lo que está diciendo? Usted me está mezclando el reajuste salarial, con...

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy diciéndole que el primer punto le habla de mantenerle el 1% del crecimiento real, el que tuvimos ahora en el 2007 y por eso la salvaguarda de que sobre el 9% se le reconozca la inflación adicional, porque estamos en el 8.98%. Entonces para el 2008 propongo un 2% de crecimiento adicional al 6%, que fuera crecimiento real y para que efectivamente sea crecimiento real.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Eso yo no lo conocía.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso se los estoy comentando ahora. Que yo había hablado de un 2% vinculado con los pasos pero que también les había dicho que

podíamos tener un periodo de gracia sin tocar los pasos, eso sí lo había dicho acá. Eso es lo que les estoy explicando con la propuesta de ayer, que dejemos el 2% sin tocar los pasos porque hay un periodo de gracia que yo creo que era manejable y que sí lo había dicho aquí, pero que para que el 2% sea efectivamente real, tengamos la misma salvaguarda, ¿cuál es la salvaguarda? Que toda inflación por arriba del 6% se reconozca.

Porque de lo contrario, el 2% lo absorbe, entonces al tener esa salvaguarda el 2% es crecimiento real, es verdadero, por arriba de la inflación, ese es el segundo punto. Después revisando la propuesta hay otras cosas concretas en relación con otros puntos cuando yo les dije aquí en su momento, cuando yo les dije que teníamos que tocar carrera universitaria y propiamente carrera profesional en los porcentajes.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Eso usted no lo dijo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo también dije que también había planteado en los gremios la necesidad de tocar los porcentajes de carrera profesional y que veríamos cuáles son, y fue cuando Miguel me salió con una contra propuesta que fueran porcentajes sobre unas bases, pero eso es más complicada y yo le decía que no, que de momento no nos complicáramos la vida con porcentajes sobre bases, sino que viéramos los porcentajes actuales ajustados, entonces lo que le estoy planteando es que de las categorías P2, P3, P4 y P5 haya un incremento de un 2.5%, el cual el P2 pasaría al 20%, el P3 al 32.5%, el P4 al 47.5% y el P5 al 72.5%, ¿por qué? Porque, como les decía a los gremios, donde tenemos el mayor problema de competitividad en la atracción es en los profesionales, los demás tuvieron un ajuste sea como sea, ya sea por aumento salarial, pero es un ajuste que impactó a muchos del sector administrativo y me decían ellos, ¿qué pasa con el resto del sector administrativo? Para ese resto ocupó el informe de CONARE, con eso sí que no me atrevo a decir nada.

Con el caso de los tutores tampoco tengo un planteamiento concreto, sí pienso que hay que incorporarlos, pero sí lo tengo pendiente. Y de igual manera les planteo que aumentemos el porcentaje de dedicación exclusiva, para que pasemos al 35% en el 2008 y al 40% en el 2009.

M.ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: ¿Hay gente en lista de espera?

MBA. RODRIGO ARIAS: Tal vez los últimos que pidieron, no sé tres o cuatro personas.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: ¿Cuál es el impacto de esto?

MBA. RODRIGO ARIAS: No lo tengo aquí, pero yo le envío los números para la próxima sesión.

Esos puntos son los de mi propuesta. Vean lo del 1% reafirmarlo como crecimiento real, lo del 2% adicional al 2008 y asegurar lo que va para arriba de la inflación, con la salvaguarda esa, pero va a ser adicional a la inflación, independientemente de la inflación, y el ajuste en los porcentajes de carrera profesional, más lo de dedicación exclusiva. Con estos dos puntos estamos atacando donde tenemos el mayor problema, que es en atracción de profesionales. Los demás, no es que no los tenemos que tomar en cuenta, pero yo les decía a los de AFAUNED y alguien más que preguntó, que yo ahí ya no me atrevo a adelantar nada mientras no tenga en mis manos el estudio de CONARE, es que en sector profesional es muy evidente que tenemos desventaja.

Esos son los cuatro puntos, más mantenernos en enero con lo demás.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Por favor, una petición respetuosa, que no se le olvide lo de los tutores, y otro punto es que independientemente del régimen de carrera profesional que nosotros tenemos que hacer, son los puestos de jefatura.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, esto también, pero eso responde más a un trabajo de Consejo Universitario. En esa revisión de CONARE señalarán que a los quince, a los veinte años, nuestras líneas se cruzan hacia arriba comparada con las demás Universidades, excepto en jefaturas. Menos en Vicerrectores y Rector.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: El otro punto que es importante es que para la UNED es muy importante hacer la separación de los dos regímenes para que los compañeros que están en el sector profesional administrativo, realmente empoderen el puesto y se den cuenta de que ellos pueden ir creciendo con su salario con base al esfuerzo que están haciendo. El otro punto es, y es al que más apelo don Rodrigo, es que la gente que está en el sector académico, tiene que tener claridad de qué es ser académico, y que la Universidad lo necesita.

Lo que estoy tratando de decir es que no se toque la carrera profesional para resolver un problema de salarios como se hizo años atrás y yo le dije a don Rodrigo que no tocara la carrera profesional, y eso lo que él explica ahora, me da una gran dosis de tranquilidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso mi propuesta iba un poco más allá, pero como no está lo de CONARE, las remití con esto que les comenté ahora.

M.ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Yo también estoy muy sorprendido por esta propuesta, estoy muy satisfecho. Es una propuesta que ya efectivamente rompe el esquema con el que veníamos trabajando que es un esquema que se puede romper.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Sindicato está convocando a las 9 a.m. para el próximo lunes.

M.ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Se habla de mantener el reajuste y el aumento de salario. Mi petición don Rodrigo es que cuando usted habla de la reforma de la estructura de salarios y habla de abordar integralmente la estructura de salarios, cuando se tome el acuerdo final, después de haber negociado, de una vez en ese acuerdo incorporar esos otros aspectos para que queden claramente establecidos y la parte de las jefaturas que el Consejo se aboque para...

MBA. RODRIGO ARIAS: De hecho eso no se puede hacer sin acuerdos del Consejo. Hay que aprobar el Estatuto de Personal.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero que ellos sepan.

M.ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Pero que se quede, ya que se está abordando integralmente, entonces que de una vez el Consejo se aboque a esa parte porque a mi sí me parece que es muy importante que los puestos de jefatura, dirección y los puestos ejecutivos deben ser calificados correctamente.

13. Informe de la MEd. Marlene Víquez sobre la actividad realizada para la entrega de libros y solicitud de reconocimiento a la Editorial y a don Alberto Cañas.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: El día de ayer, a las 6 p.m se llevó a cabo lo que es la entrega de libros de la UNED. Fue una actividad muy bonito, asistieron muchísimas personas, yo he estado en las anteriores y creo que esta fue quizá una en donde mayor cantidad de personas han venido. En esta actividad se hizo un reconocimiento a don Alberto Cañas por una colección de libros que fue propuesta por él, donde se combinan escritorios que aunque ya muchos no viven, pero son obras importantes, a la par de escritores jóvenes, para ir apoyando eso.

Don Alberto Cañas hizo una remembranza con respecto a la obra número cien, que se indicó cuál era ahí, y la historia que implicó eso. Me parece que este Consejo Universitario debe tomar un acuerdo en reconocimiento a la Editorial y en particular a don Alberto Cañas por el reconocimiento que se hizo el día de ayer.

También quería comentarles, pues yo estaba tratando de ir tabulando, es sobre cuál es la relación entre libros de línea editorial y unidades didácticas. Valga la aclaración que las unidades didácticas, que yo ya las conozco y que fueron entregadas ayer, son excelentes. Pero lo que sí me llamó la atención es que las unidades didácticas apenas representan la cuarta parte de los libros que se entregaron ayer.

Esta preocupación se la externé al Vicerrector Académico, y él también coincidió en algunas cosas conmigo y en otras no, pero que sería importante revisar qué es lo que está afectando el que seamos más efectivos en la escritura de estos libros y que podamos salir en el momento oportuno, sobre todo porque hay una propuesta

de Estudios Generales que me parece ha sido muy interesante y que la UNED tiene que tomar una decisión, si efectivamente quiere lucirse en eso. Si vamos a tener todos los libros para el año entrante que es para cuando se quiere tener. Esto es una propuesta que dejo acá, realmente me gustó y me agradó la forma en como se hizo y me parece que el Consejo Universitario debe hacer este reconocimiento a la actividad que se llevó a cabo.

La Oficina Institucional de Comunicación y Mercadeo siempre lo hace muy bien y se luce, hasta con el libro del Quijote que le regalaron a don Alberto Cañas, realmente muy bien.

14. Informe de la M.Ed. Marlene Víquez sobre la reunión que tuvo con los representantes estudiantiles de la Federación de Estudiantes.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo otro que quería informarles es que la semana anterior, esta servidora a raíz de las preocupaciones que he tenido con la representación estudiantil le solicitó a la Junta Directiva de la FEUNED una reunión y les dije que más bien solicitaba que estuvieran con el asesor legal de la Federación para poderles expresar mis razonamientos y mis preocupaciones que había expresado a la Asamblea Universitaria en su momento.

Ellos vinieron, yo les expresé mis inquietudes. Aquí Alejandra puede dar fe de lo que estoy diciendo y sobre todo les di toda la documentación y les dije que por qué para mí era importante que cada instancia respetara lo que establece el Estatuto y la importancia.

Yo leí las actas, el Señor Rector puede dar su interpretación y perfecto. Don Celín Arce puede dar la interpretación y perfecto. Pero si no queda un acuerdo de la Asamblea Universitaria donde se acoge esa interpretación o donde se da el aval a lo que ha hecho la organización estudiantil o si no se modifica el artículo sexto en donde dice: "Organizar por Reglamentará" como se hizo ayer, todo eso quedará en el aire. Entonces les dije que tenían que ser muy prudentes en esto, lo importante de que ustedes lleven una estrategia a la Asamblea para que se lleven a cabo las reformas y los acuerdos y realmente se pueda garantizar que lo que estamos haciendo mal se mejore y que lo que se tenga que cambiar del Estatuto pues que lo hagamos para que ahora las reglas sean otras.

Yo nada más le expresé al Movimiento Estudiantil lo que creo que era conveniente que se hiciera para que se arreglara todo a futuro y es más, les dije que podían no compartir mi apreciación, podían atacarme en la Asamblea, etc, pero que yo iba a sostener mi posición porque consideraba que esa era mi función, independientemente de que resultara ser bastante incómoda para otras personas, pero bueno, yo tengo un informe de la Auditoría Interna y yo tenía que mostrar que ese informe se había hecho y que estaba sirviendo para normar, revisar que las cosas se hicieran bien.

Entonces, le quiero decir a este Consejo Universitario que esa reunión la hice, porque quiero ser sumamente transparente con los estudiantes y ellos al final tomaron la decisión que se hizo ayer.

Esto es muy importante porque creo que con lo que se aprobó ayer en la Asamblea Universitaria y en la cual yo compartí plenamente que se hiciera la modificación del artículo sexto de la forma en que lo propuso el Rector, con las observaciones que se tenían, eso de alguna manera permite que de ahora en adelante ya no haya confusión en la interpretación de la lectura, y creo que eso es muy sano para la Universidad.

Creo que yo estaba reunida acá cuando doña Fabiola me vino a buscarme y ella también puede dar fe de que lo que estoy diciendo es cierto.

¿Qué quiero decir con esto? Para finalizar con este tipo de informes. Me parece que los Miembros del Consejo Universitario quizá podamos comunicarnos un poco más con la misma Administración para poder expresar muchas de las preocupaciones que podemos tener, y que tiene la única intención de cumplir con las funciones que tenemos y que se haga de esa manera y esto lo digo porque cuando yo expresé en este Consejo Universitario la preocupación que me generaba la creación de la Vicerrectoría de Investigación y que por el artículo 16 del Estatuto Orgánico al crearse una Vicerrectoría automáticamente se afectaba la conformación del Consejo Universitario lo hice y Dios sabe que es así, lo hice exclusivamente para que este Consejo llevara una propuesta al respecto, pero nunca con la intención de defender algo que me parece que se dio a entender ayer en la Asamblea, como que yo estaba defendiendo un derecho de que como yo soy la que represento la Comunidad pues eventualmente garantizándome de que no me iba a afectar mi nombramiento en este Consejo.

Debo decir, que las actas pueden hablar por lo que he dicho. Nunca ha sido prevalecer mi condición para defender mi elección, todo lo contrario, más bien cuando hice la indicación dije que era muy importante que se hiciera porque este Consejo había adquirido un compromiso años atrás con la Comunidad Universitaria y en particular con los Centros Universitarios para que se de el espacio aquí en el Consejo a los Centros Universitarios. Yo ayer no quise hablar sobre esto, pero bueno, hoy le comenté a don José Miguel Alfaro y le pregunté ¿usted interpretó de mis palabras que yo estaba defendiendo mi condición como representante de la Comunidad? Pues pareció que por eso estaba haciendo las observaciones, porque pensaban que al crearse la Vicerrectoría de Investigación y como yo represento a la Comunidad y no a ninguna Vicerrectoría, pues este puesto probablemente es el que se tiene que ir para la Vicerrectoría de Investigación.

Y él me dijo: “doña Marlene, su trayectoria habla por usted misma y sus actos también”. Me parece que no está bien que se exprese a la Asamblea y a la Comunidad aspectos que no son ciertos porque lo único que siempre trato es

trabajar en función de que si esto va afectar o que se adquirimos un compromiso, tenemos que ser respetuosos con ese compromiso.

CORRESPONDENCIA

1. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 1894-2007, Art. III, inciso 8), sobre si los cónyuges pueden estar en relación jerárquica directa.

Se recibe oficio O.R.H.-1150-2007 del 28 de noviembre del 2007 (REF. CU-498-2007), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1894-2007, Art. III, inciso 8), e indica que es criterio de esa Oficina, en analogía al artículo 22 de la Ley de Contratación Administrativa y lo normado en el Artículo 6, inciso d) del Estatuto de Personal, que no es procedente la relación jerárquica ente cónyuges.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dice don Gustavo Amador en respuesta a una solicitud de este Consejo Universitario, que es criterio de la Oficina de Recursos Humanos en analogía con el artículo 22 de la Ley de Contratación Administrativa, y concretamente en lo normado por el artículo 6 inciso d) de nuestro Estatuto de Personal, que no es procedente la relación jerárquica en entre cónyuges.

A mí me parece bien que se resuelva así, independiente del caso particular, aclarara lo de la relación jerárquica.

Creo que es correcto lo que dice don Gustavo en este oficio. Ahora, me gustaría que la Oficina Jurídica nos prepare una redacción para que quede explícito en el Estatuto de Personal de la UNED, entonces, que tomando esto lo remitamos a la Oficina Jurídica para que nos haga la propuesta concreta de incorporar un inciso que explicita esta limitación para incorporarla en el artículo 6 del Estatuto de Personal de la UNED. Eso es lo mejor que podemos hacer.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: No sé que dirá el artículo 6 inciso d), pero lo que sí quería aportar es que en estos casos, de una vez la Oficina de Recursos Humanos advierta sobre la situación y que cuando lleguen para que no suceda lo que sucedió en al anterior concurso, que lleguen aquí y haya que devolverlos.

Que la Oficina de Recursos Humanos en lo que quedaría de previo lo haga, que si hay un impedimento de este tipo, que lo advierta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para responderle a don Joaquín, el artículo 6, inciso d), lo que establece es, la prohibición que habíamos visto en aquella oportunidad. Dice que para entrar en un puesto determinado se debe cumplir con los siguientes

requisitos, el d) dice, *“Cumplir con la condición de que el cónyuge ni familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad laboren en la misma instancia jerárquica (dependencia administrativa o académica), programa o cátedra, en sentido restrictivo. Asimismo, no podrá existir relación jerárquica directa entre el cónyuge o familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.”*

Entonces, no es tan claro con lo que don Gustavo Amador nos dice, porque aquí hay unas interpretaciones bastante antiguas que se habían adoptado en la resolución de casos, ya hace mucho tiempo. Yo por lo menos me acuerdo de una vez que se hizo la consulta, allá en los años 90”, yo era Vicerrector, a la Oficina Jurídica sobre un caso dentro de la Oficina de Servicios Generales, donde habían dos familiares que trabajaban en SERGE, y la interpretación de la Oficina Jurídica fue en sentido restrictivo, o sea, al mínimo nivel organizativo que tiene la Universidad, en este caso entiéndase secciones o unidades más bien y se concluyó en esa consulta por parte de la Oficina Jurídica que sí podían trabajar las dos personas dentro de Servicios Generales porque eran unidades administrativas distintas donde incluso cada una tenía su propio coordinador, porque lo llevó al mínimo nivel de la estructura organizativa porque el Estatuto dice en “sentido restrictivo”, entonces, no se podría aplicar tan ampliamente a una Vicerrectoría y a una jefatura, ahí no estaría en sentido restrictivo sino más bien en sentido amplio de Vicerrectoría.

Por eso yo prefiero que sea explícito, y me parece que tomemos lo que don Gustavo Amador y la referencia de Contratación Administrativa que no sé cuál artículo será, o que dirá, es el 22 pero no sé que dice, pero que entonces, la Oficina Jurídica nos haga una propuesta concreta de cómo incorporar esta limitación para ocupar un puesto dentro de la UNED.

Con lo que dice don Joaquín yo tengo una pequeña diferencia, que es la siguiente y no pensemos solamente en Vicerrectorías y jefaturas, puede pensar en una jefatura y cualquier sub alterno cualquiera, en el sentido de que alguien puede ingresar y más bien sea el jefe el que pida un traslado, entonces la Oficina de Recursos Humanos no puede de previo.

Creo que debería advertirlo a la persona, pero no puede de previo rechazarlo, porque podría ser que entre cónyuges estén de acuerdo. Si la persona que participa la nombran, entonces, el jefe se traslada, eso es algo que nosotros no podemos de previo indicarlo como tal. Sería limitativo de un derecho de las personas de participar.

Si se nombra no puede ser el cónyuge jefe del otro, sino que ahí tendría que solucionarse, pero puede que entre ellos el acuerdo sea solucionarlo alreves de lo que uno piensa.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La duda que me surge con esto que responde don Gustavo Amador, es que solamente se refiere a un caso particular que es la

relación jerárquica entre cónyuges y el Estatuto de Personal más bien lo tiene establecido más ampliamente, no necesariamente tiene que haber una relación jerárquica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero es que la consulta es esa doña Marlene. Decía, “defina si los cónyuges pueden estar en relación jerárquica directa”.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero la preocupación que a mí me da con respecto a lo que usted indicó con el artículo 6 inciso d), es que ahí no está hablando de relación jerárquica, sino esto lo que está diciendo con respecto a la consulta que hizo el Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que la relación jerárquica no está bien definida en el Estatuto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Estamos de acuerdo, lo que yo quiero nada más es que si se le va a solicitar a la Oficina Jurídica una forma de que quede establecido en el Estatuto de Personal este tipo de situaciones que eventualmente se pueden dar, tiene que verlo también de manera horizontal, no solamente tiene que darse de manera vertical.

MBA. RODRIGO ARIAS: De manera horizontal ya está en el artículo 6 inciso d).

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo tengo mis dudas don Rodrigo, porque recuerdo que el caso concreto una vez que estuvimos conversando con don Luis G. Carpio, él nos había indicado que habían situaciones particulares que se habían dado, no recuerdo en qué casos, no sé si era cuando Poema Morera estuvo trabajando en Tesorería con el esposo, o sea, que no necesariamente se podía hacer el traslado.

En todo caso lo que quiero decir es que de lo que yo puedo interpretar de las palabras del señor Vicerrector Ejecutivo, es que la persona presentó el recurso y no se pudo al final aplicar la normativa institucional, más o menos es lo que yo pude interpretar.

Sin embargo, he tenido conocimiento de que en otras unidades académicas se ha dado una relación de pareja que culmina en un matrimonio y se mantiene siempre la misma situación, las personas siguen trabajando en la misma dependencia, en la misma Dirección o en la misma instancia.

La preocupación que me surgió es que años atrás recuerdo el caso de la señora María Freer y Hugo Barrantes que siendo profesores tutores de matemáticas, en el momento en que ellos se casaron le dijeron a María Freer, -usted tiene que pasar a otra dependencia-, entonces, ella pasó a la Dirección de Planeamiento Académico a trabajar ahí y apoyando todo lo que eran las inscripciones curriculares en matemáticas.

Luego, posteriormente ella se quedó trabajando en la Vicerrectoría de Planificación. Lo que trato de decir es que había como una práctica institucional de ese tipo de acciones cuando se daba o se podían comprobar la relación por un matrimonio.

El punto está en que aquí nosotros lo analizamos por una situación de un concurso, me parece muy atinado lo que hizo el Consejo y sobretodo lo que indicara don Rodrigo Arias y don Joaquín Jiménez de cuál sería la norma en general que se tendría que tomar y además si puede actuar de manera previa la Oficina de Recursos Humanos o al menos debería existir algún mecanismo para que la persona sepa que la política es esta y por lo tanto que sí acepta seguir concursando algunos de los dos tendrá que tomar una decisión o la Universidad supone que si queda, la otra persona va a ser trasladada, pero algo tiene que quedar al respecto.

Ese es un caso y los otros casos son los que eventualmente se pueden originar al interior de una misma dependencia y que en ese sentido, creo que fue que se dio ese recurso años atrás y que pareciera como que rompió la norma de lo que se venía aplicando.

Entonces, me parece que la Oficina Jurídica en esto nos tiene que ayudar porque está muy relacionado también con el artículo 48 de la Ley de Enriquecimiento Ilícito y me parece que aquí tenemos que ser cuidadosos para tratar de mostrar que la Universidad tiene sus controles y que no se están dando esos casos particulares.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Es quizás sobre la misma línea en que lo han indicado, pero yo estaba viendo talvez que no sé si se haría un inciso adicional a ese artículo 6, a pesar de que el artículo 6 el requisito general es de ingreso o bien en el Estatuto de Personal o bien el artículo 35 que es "Prohibiciones a funcionarios".

Creo que lo que cabe es ver en cuál encajaría y agregarlo como un inciso en forma clara desde el punto de vista legal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso creo que hay que hacer un traslado general, tomar lo que don Gustavo Amador nos dice me parece que lo claro de su comunicado es que no es procedente la relación jerárquica entre cónyuges y que aceptándolo como principio se lo pasamos a la Oficina Jurídica para que nos haga la propuesta concreta para incorporarlo de manera explícita en nuestro Estatuto de Personal en el artículo que corresponde. Ellos nos tienen que hacer una recomendación al respecto.

Eso no obsta que podamos analizar la claridad o no de la limitación que establece el artículo 6 inciso d) que es la relación horizontal a la que se refiere doña Marlene Viquez. Donde hay una política contenida en la redacción actual, tendríamos que ver si hay elementos para modificarla o no, ahí yo no me atrevo a adelantar

criterio, quisiera ver una propuesta alternativa a lo que ya existe y que hay por lo menos dos dictámenes, yo me refería a uno que yo conozco en la historia de la Universidad, que definen como aplicarlo para casos concretos y ese fue en Servicios Generales, me acuerdo, que se decía son coordinaciones distintas, cada coordinación tiene su jefe y en sentido restrictivo como dice el Estatuto, no están inhabilitados para trabajar dentro de Servicios Generales y había creo que otro caso en una Escuela, entre cátedras, que eran diferentes cátedras o tutores de cátedras distintas.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Lo primero quisiera darla la bienvenida a don Joaquín Jiménez, no había tenido la oportunidad de estar en sesión del Consejo Universitario con usted, y a don José Miguel Alfaro que no lo tengo presente pero que por favor le remitan mi complacencia por su membresía en este Plenario.

Respecto a los comentarios que se han recogido hay varias observaciones. Primero en relación con el alcance general ahorita de la redacción del artículo 6 inciso d), como criterio preliminar y no oficial porque no ha sido todavía refrendado por escrito por la jefatura, es mi criterio que cubre los traslados horizontales como lo expresa doña Marlene.

Precisamente de la actual formulación lo que no habría quedado claro es la cuestión de la relación jerárquica como tal.

Segundo, efectivamente existe otro componente normativo que es como lo indicé también doña Marlene, la Ley anticorrupción, o la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, que da un contexto distinto a la redacción originaria del artículo 6 inciso d). De manera que efectivamente hay que hacer de repente alguna aclaración.

Existen más de dos dictámenes como lo indica don Rodrigo por parte de la Oficina en el sentido de cómo se aplica el artículo y que es lo restrictivo. El último se hizo creo que fue este año, lo redactó mi jefatura y tiene que ver con el área académica, que es el que don Rodrigo hacía alusión en relación con un componente de cátedras.

Ese es el más reciente y básicamente ratifica lo que se ha venido sosteniendo por parte de la Oficina y ha sido acogido por este Plenario sobre lo que es "sentido restrictivo" y es como lo explica don Rodrigo, en el último grado de la relación, es decir, no se puede ampliar la interpretación del artículo de manera tal que, por ejemplo, si una persona trabaja en la Vicerrectoría Académica y está en el despacho del señor Vicerrector y otra persona que está trabajando en el Centro Universitario de San José para poner un ejemplo bastante extremo, eso no es un ejemplo restrictivo, es decir, estaríamos hablando de una interpretación extensiva de la norma que por la vía de principio y legalidad no es viable en este momento por la actual redacción del artículo 6 inciso d).

MBA. RODRIGO ARIAS: Si les parece acogemos la propuesta de remitirlo a la Oficina Jurídica con el propósito que se mencionó antes. Los que estemos a favor, levantamos la mano para el traslado de la petición respectiva. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 1)

Se recibe oficio O.R.H.-1150-2007 del 28 de noviembre del 2007 (REF. CU-498-2007), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1894-2007, Art. III, inciso 8), e indica que es criterio de esa Oficina, en analogía al artículo 22 de la Ley de Contratación Administrativa y lo normado en el Artículo 6, inciso d) del Estatuto de Personal, que no es procedente la relación jerárquica ente cónyuges.

SE ACUERDA:

1. Aceptar como principio lo indicado por la Oficina de Recursos Humanos, en el sentido de que no es procedente la relación jerárquica entre cónyuges.
2. Solicitar a la Oficina Jurídica que presente al Consejo Universitario la propuesta concreta, con el fin de incorporarlo de manera explícita en el Estatuto de Personal y otra normativa de la Universidad.

ACUERDO FIRME

2. Nota suscrita por el señor Colman Zambrana, en la cuál solicita tomarse en cuenta como un miembro invitado permanente cuando se analicen los temas referentes a Fondo FEUNED, Reglamento de Becas y otros.

Se recibe nota del 30 de noviembre del 2007 (REF. CU-500-2007), suscrita por el Sr. Colman Zambrana, Administrador del Centro Universitario de Alajuela, en el que solicita que se le invite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, cuando se analice el tema de la revisión del Fondo de la FEUNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una nota de don Colman Zambrana, Administrador de la UNED en la ciudad de Alajuela, nos remite una nota.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: El Plenario había tomado un acuerdo de trasladar este asunto a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y ya eso lo vimos en la Comisión.

La Comisión tomó el acuerdo de crear una Comisión que elabore una propuesta con la participación de diferentes sectores y justamente se pensó que deberían de participar Administradores de Centros Universitarios y don Luis Fdo. Barboza, que forma parte de esa Comisión designó a don Colman Zambrana en ese grupo de trabajo.

Entonces, la solicitud que está haciendo don Colman aquí ya está resuelta por la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios. Ya fue atendida y ya la Comisión la va a coordinar siempre doña Marlene, y me dijeron que ya se va a convocar para el martes.

Entonces, ya esto está resuelto don Rodrigo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, se toma nota nada más, o se remite a la Comisión para que lo tome en cuenta.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Más bien lo que propondría es que con base en el informe que brinda el coordinador de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, que le informa el Máster Colman Zambrana que esa Comisión mediante un acuerdo ya lo incorporó en la Comisión que va a elaborar una propuesta, pero despectiva del Reglamento del Fondo de la federación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, nada más se le informa a don Colman Zambrana de esa manera.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 2)

Se recibe nota del 30 de noviembre del 2007 (REF. CU-500-2007), suscrita por el Sr. Colman Zambrana, Administrador del Centro Universitario de Alajuela, en el que solicita que se le invite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, cuando se analice el tema de la revisión del Fondo de la FEUNED.

CONSIDERANDO:

El informe verbal por el M.Ed. Joaquín Jiménez, Coordinador de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

SE ACUERDA:

Informar al Sr. Colman Zambrana que la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, mediante un acuerdo, lo incorporó en la Comisión que va a elaborar la propuesta respectiva del Reglamento del Fondo de la Federación de Estudiantes.

ACUERDO FIRME

3. Nota suscrita por la MEd. Ida Fallas, Directora de la Escuela Ciencias de la Educación, referente a la reforma al artículo 42 del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes.

Se recibe oficio ECE-2007-357 del 28 de noviembre del 2007 (REF. CU-501-2007), suscrito por la M.Ed. Ida Fallas, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1888-2007, Art. VIII, inciso 1), sobre la reforma al Artículo 42 del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes, sobre la nota mínima, y manifiesta algunas dudas respecto a lo que plantea el Reglamento de Trabajos finales de Graduación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tercera nota en correspondencia la remite la Directora de la Escuela Ciencias de la Educación, doña Ida Fallas, y es una aclaración que según entendí se planteó el día que los miembros del Consejo Universitario fueron a la Escuela, en relación con notas mínimas para aprobación.

Por lo tanto ellos, nada más me refiero a lo que solicitan, piden aclarar que si el cambio de nota afectará las opciones mencionadas o si por el contrario, lo que procede es incluir una nota aclaratoria para indicar las excepciones antes señaladas en su oficio.

¿Cuáles son las opciones señaladas? Las notas para el taller de investigación, los cursos especializados y los exámenes de grado, con lo que indican los artículos 16, 18 y 24.

Yo prefiero remitirlo a la Comisión, no sé si el día que estuvieron en la Escuela fue suficientemente claro el asunto como para tramitarlo de inmediato.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que hay que enviarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios. Pero sí hacer la

indicación de que ellos nos hicieron el llamado de atención de que a la hora de hacer esa modificación del artículo 42, no se hizo la consulta necesaria que se debía hacer porque eso estaba afectando las notas o las notas mínimas definidas para ciertos cursos como son los trabajos finales de graduación, los talleres y otros, entonces, eso fue lo que ellos nos dijeron.

La nota de ella está aclarando, indicando básicamente que si eso va a afectar o no, porque precisamente nos dijeron, -es que ustedes están definiendo cosas-, porque dijimos que era 7 para cursos de grado y 8 para cursos de posgrado, pero entonces, ella indicaba que también está definida la nota de 8 para determinados cursos de grado como son los que ellos establecen ahí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que sin embargo, por seguridad jurídica podría decir uno para los estudiantes, sería bueno aclararlo de inmediato. Independientemente de que se tramite a la Comisión de Estudiantil si se quiere ver más a profundidad, pero en la posición actual creo que habría falta de claridad si estamos terminando cuatrimestre, entonces, creo que debemos dar una respuesta más clara que solamente trasladarlo.

Lo que creo que corresponde indicar a doña Ida Fallas y por lo tanto a todas las Escuelas, es que la modificación adoptada por el Consejo Universitario en la sesión tal, que ahí se menciona, no afecta lo específico que se establece en los artículos 16, 18 y 24.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Así es sí señor, y se remite ya para ponerlo en esos términos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero para que haya claridad jurídica ahora que cerramos cuatrimestre.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Perfecto, muy bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Siguen las mismas normas vigentes, si luego las queremos cambiar las cambiamos, pero al día de hoy no cambian. Entonces, definiendo eso en primer lugar y en segundo remitiéndola para su conocimiento a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 3)

Se recibe oficio ECE-2007-357 del 28 de noviembre del 2007 (REF. CU-501-2007), suscrito por la M.Ed. Ida Fallas, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1888-2007, Art. VIII,

inciso 1), sobre la reforma al Artículo 42 del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes, sobre la nota mínima, y manifiesta algunas dudas respecto a lo que plantea el Reglamento de Trabajos finales de Graduación.

SE ACUERDA:

1. Indicar a todas las Escuelas que la modificación al Artículo 42 del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes, adoptada por el Consejo Universitario en la sesión 1888-2007, Art. VIII, inciso 1), no afecta lo específico que establecen los Artículos 16, 18 y 24 del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.
2. Remitir el oficio ECE-2007-357 a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para su consideración.

ACUERDO FIRME

4. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a la renuncia de la funcionaria Elisa Delgado Moreira al proceso concursal de Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

Se recibe oficio ORH-RS-07-964 del 3 de diciembre del 2007 (REF. CU-502-2007), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que la funcionaria Elisa Delgado Moreira ha presentado su renuncia al proceso concursal para el puesto de Jefe del Centro de Investigación Evaluación Institucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la siguiente nota don Gustavo Amador nos informa que en el concurso del CIEI se retiró otra persona, quedan tres de cinco que eran.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 4)

Se recibe oficio ORH-RS-07-964 del 3 de diciembre del 2007 (REF. CU-502-2007), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que la funcionaria Elisa Delgado Moreira ha presentado su renuncia al proceso concursal para el puesto de Jefe del Centro de Investigación Evaluación Institucional.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información brindada por la Oficina de Recursos Humanos.

ACUERDO FIRME

5. Nota suscrita por el Prof. Luis Arnoldo Rubio, Coordinador, Maestría Estudios Europeos e Integración, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 1891-2007, Art. III, inciso 4) sobre la importancia de que la UNED asuma una posición congruente con las necesidades e intereses del país, referente al proceso de integración centroamericana.

Se recibe nota del 30 de noviembre del 2007 (REF. CU-504-2007), suscrita por el Prof. Luis Arnoldo Rubio, en la que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1891-2007, Art. III, inciso 4), en relación con los objetivos que están explícitos en tres de los documentos fundamentales del proceso de integración centroamericana.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una nota extensa, me parece muy bien hecha de don Luis Arnoldo Rubio, en relación con una consulta de ampliación que este Consejo Universitario había pedido.

No obstante como no está don José Miguel, creo que deberíamos esperar a discutirlo el día que él esté presente, así que lo dejamos pendiente para la próxima semana.

* * *

Este tema queda pendiente para discutirlo la próxima semana.

* * *

6. Nota suscrita por la Dra. Vilma Peña, Directora de Extensión, referente a la separación presupuestaria Centro de Idiomas y Programa de Desarrollo Gerencial.

Se recibe oficio DIREXTU.128-2007 del 30 de noviembre del 2007 (REF. CU-506-2007), suscrito por la Dra. Vilma Peña, Directora de Extensión, en relación con la separación presupuestaria del Centro de Idiomas y el Programa de Desarrollo Gerencial.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el último de los puntos de correspondencia que tenemos acá, doña Vilma Peña nos da la información que el Consejo Universitario había pedido, sobre los códigos de los distintos programas de la Dirección de Extensión.

MBA. HEIDY ROSALES: Esta información es por un acuerdo del Consejo Universitario cuando aprobó el plan presupuesto del 2007 y se le solicitó la separación del Centro de Idiomas y de el otro programa gerencial. Ellos habían tenido dificultad, doña Vilma Peña vino aquí y la Dirección Financiera había solicitado y la Comisión de Plan Presupuesto también había participado, estuvimos aquí con doña Vilma y con ella comenzaron a hacer la depuración de la información por que no coincidía la información de la Dirección Financiera junto con la información que tenía la Oficina de Recursos Humanos.

Ya aquí nos muestra la separación y hasta ella aquí manifiesta el agradecimiento porque hizo un ordenamiento de una información que no estaba clara. Aquí ella lo pone aquí, estimado don Víctor, para darle muchas gracias por esta solicitud en vista que nos ayuda a evidenciar la urgente necesidad de ordenarlos si están dedicados asuntos.

En realidad no tenía la misma información que manejaba Presupuesto con la información de la Oficina de Recursos Humanos y ahora ya se depuró esa información y tenemos realmente todos los códigos presupuestarios del Centro de Idiomas en el lugar que corresponde.

Es un ordenamiento y pienso que hay que tomar nota.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que corresponde, ¿tomar nota nada más? Lo pasamos como información a la Comisión de Plan Presupuesto, no es que tiene que tomarse ningún acuerdo además. Se agradece la información, se remite para su conocimiento a la Comisión de Plan Presupuesto.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 6)

Se recibe oficio DIREXTU.128-2007 del 30 de noviembre del 2007 (REF. CU-506-2007), suscrito por la Dra. Vilma Peña, Directora de Extensión, en relación con la separación presupuestaria del Centro de Idiomas y el Programa de Desarrollo Gerencial.

SE ACUERDA:

1. Agradecer a la Dra. Vilma Peña la información remitida.
2. Remitir el oficio DIREXTU.128-2007 a la Comisión Plan – Presupuesto, para su información.

ACUERDO FIRME

7. Correo electrónico suscrito por la MBA. Maritza Esquivel, Jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicaciones, sobre el inconveniente de tramitar publicidad en estas fechas.

Se recibe correo del 6 de diciembre del 2007, remitido por la MBA. Maritza Esquivel, Jefa de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, en el que hace observaciones sobre el trámite de las publicaciones que solicitó el Consejo Universitario, en la sesión 1896-2007.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos la comunicación que hace doña Maritza Esquivel en el sentido de que por lo avanzado del año ya no es posible contratar servicios de publicaciones en los periódicos, porque dice que nada más los medios trabajan en esta época con pago de contado con un mes de colchón dice, que no podemos cumplirlo por el período de vacaciones y eso afectaría el crédito y todos los puntos y cosas que la Universidad acumula durante el año porque si está morosa pierde todo.

Luego, señala que en este momento estamos pactando alta inversión en publicidad para enero del 2008 con la campaña de matrícula institucional del primer cuatrimestre, pero ya es para enero.

Si se atrasa el pago de parte de la UNED de esto que contrataría ahora, se nos cerraría el crédito y por ende esta campaña se vería afectada, la de la matrícula.

La UNED cuenta en este momento con una bonificación por pactos anteriores y se diera un atraso se perdería en su totalidad es lo que yo dije hace un ratito. Se perderían las bonificaciones de dicha pauta que produciría la Institución, entonces, con todo eso ella dice que no recomienda programar la publicación de avisos adicionales en el mes de diciembre.

¿Esto es a futuro o es por los que ya se tomaron? No sé. Hay que tomar nota como tal de la Información. Creo que don Luis Guillermo Carpio se tomaron un par de acuerdos la semana pasada, en uno a mí me parece que ya incluso perdió actualidad, que era el que tiene que ver con telecomunicaciones, porque eso el Gobierno anunció que retiraba todas las demás cosas, creo que salió el fin de semana la noticia, por eso ya el periódico indicó que el Gobierno había dado marcha atrás y sacaban el asunto de telefonía fija para no producir olas

innecesarias en el proceso que debe ajustarse estrictamente a lo que dice el TLC y nada más. En eso creo que es la posición que hay que mantener.

Ni más ni menos, no se admite ni más ni menos sino lo que dice, en todas las diferentes leyes. Esa incluso creo que no era pertinente y ese es mi sentimiento ahora, no es pertinente ya publicarlas, además de que es un gasto ya es algo que perdió actualidad porque fue modificado lo que el Gobierno envió a la Asamblea Legislativa.

El otro nada más me dijo Luis Guillermo Carpio que era relacionado con CONESUP pero no me especificó detalles, ese puede que sí sea pertinente siempre.

Ahora, en diciembre no tiene mucho sentido hacer una publicación de estas porque se diluye entre todos los ruidos de navidad y todas estas cosas. Creo que si hay una vinculada con CONESUP y con educación, es más el impacto si se publica en enero, el acuerdo del Consejo Universitario no creo que sea publicarlo en el mes de diciembre y no publicarlo.

Entonces, creo que tiene más sentido publicarlo en enero sinceramente y así salvamos la situación que doña Maritza Esquivel nos comunica en este correo electrónico que envió hoy a Ana Myriam.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: De acuerdo con el asunto don Rodrigo, me parece bien trasladarlo a enero y efectivamente hay uno que ya perdió vigencia, aunque entonces, debería de replantearse para que se haga en esos otros términos, pero la otra cosa que si quisiera es que si existe esa restricción que se va a dar todos los finales de año, debería de tomarse alguna previsión porque en algún momento sí podría surgir algo que debiera de comunicarse a la sociedad, a la comunidad en general, y que se va a ver interrumpida, o sea, no sé debería de existir algún mecanismo como para que sí el Consejo Universitario se viera en la necesidad de hacer una publicación, existiera un recurso para eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un mecanismo que yo sé que en algún año se ha usado que es el pago de contado, hay que sacar el dinero, los ¢500 mil, ¢700 mil, o un millón, no sé cuanto costará, a nombre de alguien e irlo a pagar. Es un mecanismo que no lo recomiendan nunca ni la auditoría, ni financiero, ni nadie, pero sí sé que un año lo tuvimos que hacer así.

Ahí como ella menciona, lo que se permite es el pago de contado, pero si usted va, contrata de una vez la publicación y la paga como cualquier persona que va y luego viene y liquida el cheque a su nombre, pero eso no puede ser un mecanismo normal, es de excepción, pero de verdadera excepción.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo coincido con usted don Rodrigo en este recomendación que da. Solo que quería informar por si alguno no lo ha visto el día de hoy, pero en el periódico Extra salió la noticia donde las universidades o el

Consejo de universidades privadas, en conjunto con el IMAS presentan, no recuerdo si es al Ministerio de Educación Pública o no recuerdo a quién, pero ofrecen mil becas en las universidades privadas a partir del año entrante, para aquellos estudiantes que están en el programa que impulsa el Ministerio de Educación Pública, “Avancemos”, el de ayuda económica.

Entonces, me parece que en esto hay que ser sumamente cuidadosos porque si bien es cierto hace una política del Gobierno de don Oscar Arias al impulsar este programa de “Avancemos”, para las poblaciones que han tenido limitaciones económicas para estudiar, estas mil becas que ofrecen las universidades privadas, que es un Consejo, de alguna manera se vuelve atractivo y puede justificar muchas situaciones, pero sobre todo algo que me llamó la atención era algo que se indicó ahí en particular en la noticia, voy a ver si la logro encontrar, sino que la busquen aquí y la fotocopien para que confirmen lo que yo estoy diciendo, indica que el IMAS daría la ayuda para lo que es los materiales que requerirían estas personas, para realizar los estudios.

¿Por qué digo esto? Porque esto se transformaría en un proyecto también de Gobierno que hace algunos años atrás, por ahí del año 97, hace 10 años, un español mencionaba que iba a llegar el día que a como las cosas se estaban dando, en que las universidades privadas iban a ser hasta subvencionadas por el Estado para que atendieran poblaciones y lo digo como una cuestión de previsión, o sea, lo que estoy tratando de decir es y talvez en alguna otra ocasión lo dije en este Consejo años antes, es el hecho de que al final el Estado, en el financiamiento de la educación superior también iba a analizar buenas opciones dentro del sistema de educación privada para que atiendan determinadas poblaciones.

Actualmente lo que existe en este momento para que se financie, está CONAPE, que es la instancia que ha sido aprobada pero que los que más utilizan esa instancia son los estudiantes que van a otras universidades privadas, precisamente porque no tienen un sistema de becas y en las universidades estatales son las que tienen el sistema de becas que puede contribuir o apoyar simplemente a los estudios de estas personas.

Hago esta observación nada más con el único propósito de que cuando se vuelva a analizar la publicación que se iba a hacer con respecto al CONESUP, que si recuerdo bien porque me tuve que retirar antes de que concluyera la sesión, que la hizo don Ramiro Porras, iba dirigida más que nada al interés de este Consejo Universitario de que se le brindaran los recursos necesarios al CONESUP para que realmente efectuara la labor que debería hacer de vigilancia y supervisión de lo que hacen de las universidades privadas, pero con noticias de esas que aparecen en el periódico es una manera de ir adquiriendo legitimidad en la sociedad y no es que está mal, está muy bien que lo haga, pero hay que ver quienes son las que están haciéndolo o como se va a hacer porque si no me equivoco y sino me corrige don Rodrigo, no son todas las universidades privadas que están afiliadas al SINAES, sino que son apenas como tres que pertenecen al

Sistema Nacional de Acreditación, y otras universidades privadas tienen su propio sistema de acreditación.

Entonces, hay algo que eventualmente podría afectarnos y deberíamos estar avisados de esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí se mezclaron dos cosas. No sé si lo de la publicación de CONESUP se vincula de alguna manera con lo que dice doña Marlene, porque deberíamos de retomar esos acuerdos de la semana pasada para hacer los ajustes, por lo menos en el de telecomunicaciones y no sé si en el del CONESUP también, porque no los he visto, o también los podemos retomar para la próxima semana.

En relación con lo otro que dice doña Marlene, ayer vi alguna noticia y hoy escuché en radio, que fue el Presidente de la República el que convocó a Rectores de UNIRE, Rectores de Universidades Privadas, para pedirles que aporten algo más y que dieran una cantidad de becas, 1000 becas les pidió entre las diferentes universidades privadas para atender por toda la carrera a estudiantes que tengan éxito en bachillerato de secundaria y que estén inscritos dentro del programa “Avancemos”.

“Avancemos” como todos tenemos información al respecto es para estudiantes de muy bajo nivel económico, incluso, podían haber desertado o desertaban con mucha facilidad del sistema educativo o los expulsaba el sistema educativo, y que el programa “Avancemos” pretende darles recursos para que no se vayan y sigan estudiando y el Presidente de la República lo que les pidió a las universidades privadas es que en reconocimiento a ese esfuerzo de estos jóvenes, se les premiara dándoles una beca completa durante su carrera y les pidió específicamente que entre las universidades sumaran mil becas.

Yo escuché una entrevista que le hacían a un Rector de una Universidad privada y dijo que ya iban como por 800 en cuanto a las sumas de los ofrecimientos de las diferentes universidades, que algunas eran completas y otras no completas, eso sí señaló este Rector.

El día que se colocó la primera piedra, la primera caracola, en la UNED en Puntarenas, iba acompañando al Presidente don José Antonio Lee, que es el Presidente Ejecutivo del IMAS, incluso él me llamó a mí antes del acto para saber si yo estaba en Puntarenas para invitarme a que los acompañara en un acto que tenían previamente en el Colegio de Chacarita en el cuál iban a entregar acreditaciones a nuevos jóvenes que se incorporaban al programa “Avancemos”, incluso, me pusieron a hablar.

Don Oscar Arias me dice, -motívelos usted a que sigan estudiando- y tuve que ir a hablar un ratito ahí. Don José Antonio Lee con quién después seguí hablando, me dijo que él quería reunirse conmigo porque él quería ver de qué manera la UNED le daba una atención prioritaria a estudiantes del programa “Avancemos”

cuando terminaran, que son estudiantes que el IMAS tiene totalmente identificados en cuanto a su situación socioeconómica y que sería muy positivo que dentro de la UNED se le dieran facilidades para que continúen estudiando. Que podríamos llegar a un acuerdo interinstitucional me dijo.

Sí me comentó que estaban trabajando con las universidades privadas para pedirles becas a las privadas, pero que él consideraba que muchos jóvenes de estos, aunque las universidades privadas les puedan dar becas, necesitan trabajar, entonces, no van a tener las posibilidades de estudiar y que él creía que tendrían muchísimas mejores oportunidades si entraran a la UNED y que habláramos en esta semana anterior, él me estuvo llamando haber si podíamos reunirnos ayer pero para mí era imposible, y quedamos de reunirnos el martes después de la actividad aquí del benemeritazgo, él va a venir y dijo que después se quedaba para que conversáramos y que habláramos para darle continuidad a esa conversación que va en el mismo sentido de que la UNED es una oportunidad para estos jóvenes y que buscáramos algún mecanismo entre el IMAS y la UNED para atenderlos.

Yo espero que en ese mecanismo entre IMAS y la UNED, no sea que la UNED asuma el 100% de los costos, sino que los repartamos, pero la otra semana les informaré cuál es el planteamiento de don José Antonio Lee.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La preocupación que me quedó fue la siguiente. Este Consejo Universitario ha sido sumamente cuidadoso y le ha dado seguimiento al asunto de los concursos de los educadores, a la situación de deslealtad que se da en algunas universidades privadas, en particular con respecto a precisamente a los nombramientos de los maestros o educadores y una de las cosas que nosotros fuimos al CONESUP y manifestamos que también hay una actitud desleal de parte de las universidades privadas en cuanto a los currícula que ofrecen en determinados programas.

Eso es lo que más nos preocupa. Hay un dicho que dice “piensa mal y aceptarás”, la preocupación que a mí me dio es que si el Gobierno llega a establecer esta política con las universidades privadas, de alguna manera está legitimando el actuar de estas universidades. Algunas lo pueden estar haciendo bien, pero otras no, entonces, esta política del Gobierno debería estar dirigida a hacer esa solicitud a las universidades privadas, pero también garantizándole a los costarricenses y en particular a estas poblaciones que son las que han tenido más limitaciones, que lo que se les vaya a ofrecer sea de calidad. Precisamente porque por ahí es donde debemos de caminar.

Estoy de acuerdo con lo que indica don Rodrigo, que si a don Rodrigo le hicieron la misma excitativa para que la UNED pudiera brindar estas opciones, me parece excelente que lo haga y como dice don Rodrigo, qué tanto puede aportar la UNED y que tanto aportaría el IMAS.

Yo no dudo de la UNED, lo que quiero es que seamos coherentes con lo que nosotros hemos tratado de pedirle al CONESUP que por favor cumpla la función que tiene y que sabemos que no tiene presupuesto necesario para cumplir con esa función, entonces, existe nada más como instancia pero al final es muy poco lo que se puede hacer, sin embargo, al Gobierno le interesa obviamente brindar oportunidades y que exista ese compromiso como proyecto integral nacional, pero siempre garantizando que esas cuotas de deslealtad se vayan a corregir, ahí es donde yo quiero que se vea el asunto, porque eventualmente puede ser una manera de crearnos cada vez más problemas.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Yo en principio creo que la iniciativa la están haciendo las universidades privadas con el Gobierno, y las universidades privadas no tienen esa misión social, o sea, están tratando de incursionar en algo que no les corresponde, les podría corresponder, pero no lo tienen dentro de sus proyectos y segundo que no están preparadas adecuadamente para atender a una población de esa naturaleza.

El becar a un estudiante no es eximirlo del costo de sus estudios. Hay una problemática alrededor de toda esa población que debe ser atendida y aquí don Rodrigo, yo le sugiero en la conversación y para planificar lo que venga, es que efectivamente es una población que no solo requiere de una asistencia socioeconómica, requiere soporte académico, de una atención integral, es gente inclusive desadaptada en algunos casos, es una población difícil.

Si la UNED decide incorporarse en esa empresa, debe de prepararse un poco más y debe de generar algunas iniciativas específicas para no crear falsas expectativas porque si se les va a dar la beca, se les dice, -ustedes ya tienen aquí la beca-, y no se les da el soporte que ellos necesitan adicional, igual van a fracasar y no lo van a lograr. En eso hay que tener cuidado y creo que con poquito la UNED puede perfectamente resolver eso adecuadamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, esto lo incorporamos mejor en enero para ver que ha pasado en estos días. Incorporar nuevas variables. Dejamos pendiente la publicación para revisarlos y tramitarlos si fuera oportuno en el mes de enero. Tomamos un acuerdo general que cubra a ambos en ese sentido.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 7)

Se recibe correo del 6 de diciembre del 2007, remitido por la MBA. Maritza Esquivel, Jefa de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, en el que hace observaciones sobre el trámite de las

publicaciones que solicitó el Consejo Universitario, en la sesión 1896-2007.

SE ACUERDA:

Dejar pendiente la publicación de los acuerdos tomados en la sesión 1896-2007, Art. IV, inciso 4 y 4-a), con el fin de revisarlos y tramitarlos en el mes de enero del 2008, si fuera oportuno.

ACUERDO FIRME

8. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre la nómina de oferentes para la selección del (a) Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

Se recibe oficio ORH-RS-07-972 del 6 de diciembre del 2007 (REF. CU-507-2007), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1895-2007, Art. III, inciso 9), sobre el concurso del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una nota de don Gustavo Amador, información sobre la Oficina de Recursos Humanos, pero me parece que ya se vio.

Don Luis Gmo. Carpio me informó de que se iba a entrevistar de nuevo a los candidatos. Dice que todos los candidatos manifiestan mantener el interés en el puesto. Nada más se eso, pero no sé que pasó.

Se mantienen Mario Molina, María Rivera Torrealba, Carmen Brenes, Rosa María Vindas. Entonces, sería tomar nota debido a que ya hay una comisión.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 8)

Se recibe oficio ORH-RS-07-972 del 6 de diciembre del 2007 (REF. CU-507-2007), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1895-2007, Art. III, inciso 9), sobre el concurso del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información.

ACUERDO FIRME

9. Nota suscrita por varios miembros de la Comisión de Educación No Formal, sobre el envío de la “Propuesta para la creación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible”.

Se conoce oficio del 16 de octubre del 2007 (REF. CU-426-2007), suscrito por los señores Ing. Edgar Castillo, Licda. Lidia Hernández y M.Sc. María Elena Murillo, Miembros de la Comisión de Educación No Formal, dirigido a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en el que remiten la Propuesta para la creación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Edgar Castillo, María Elena Murillo, Lidia Hernández, presentan una propuesta para la creación del programa “Desarrollo Rural Sostenible”. Estos lo dirigen a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: El punto es el siguiente. En el año 2006, la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico con la autorización del señor Rector, nombró una Comisión para definir una política sobre educación rural. En esa Comisión participaron funcionarios de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, de la Dirección de Extensión y del Centro de Educación Ambiental y el propósito era crear la política integral para que la UNED tomara una decisión con respecto a lo que es educación no formal.

Del análisis que ellos hicieron que por cierto ninguno de nosotros participamos en la Comisión, les dimos toda la libertad para que ellos lo definieran, al final, participaron Lidia Hernández, María Elena Murillo, Edgar Castillo, Javier Ureña como miembros de la Comisión en representación de todas las demás instancias.

Entonces, el acuerdo que tomó la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el 6 de setiembre del 2007 es el siguiente, lo que dice la nota, “*Se conoce nota del 25 de julio del 2007, suscrita por la Licda. Lidia M. Hernández Rojas, Coordinadora de la Comisión conformada para elaborar una propuesta de política de Educación No Formal (REF. CU-291-2007), que promueva distintas opciones educativas, para los sectores más vulnerables de la población costarricense, en particular en las zonas rurales. // SE ACUERDA: // 1. Agradecer a los señores Lidia Hernández, María Elena Murillo, Edgar Castillo y Javier Ureña, por el esfuerzo realizado y la calidad del documento propuesto.*”

Creo que esa sesión estuvo presente en la Comisión de Académicos, don Eduardo Castillo, estaba José Félix en ese momento, no recuerdo si estuvo el señor Vicerrector Académico, doña Kattia Calderón, ellos llegaron a proponer y dado de eso, entonces al final lo que nosotros aprobamos fue lo siguiente.

“2. Solicitar a los proponentes que reformulen el apartado denominado “Alcances” en los términos discutidos en esta sesión en particular, proponer una posible acción estratégica que permita llevar a cabo la propuesta. El documento final debe ser entregado a esta Comisión a más tardar el 16 de octubre del presente año, para elevarlo al Plenario del Consejo Universitario.”

Cuando ellos hicieron la presentación porque se la dividieron, cada uno expuso una parte del documento y lo hicieron muy bien, al final nosotros le dijimos que lo correcto sería mejor que ellos se lo propusieran al Plenario y lo vinieran a presentar al Plenario, entonces, el tercer acuerdo que se tomó es el siguiente.

“3. Una vez recibida la propuesta, según se indica en el punto anterior, se solicitará al Plenario del Consejo Universitario invitar a los proponentes a una sesión ordinaria del Consejo con la finalidad de que los proponentes expongan la propuesta elaborada. // ACUERDO FIRME”.

Entonces, ¿que es lo que se pretende acá? En una de las sesiones pasadas son José Miguel Alfaro se refirió al potencial que él observa en la Universidad con respecto a determinadas poblaciones alejadas o más vulnerables de este país.

En esa ocasión don Rodrigo hizo referencia a algunos proyectos que tiene la UNED y yo le indiqué que se le estaba trabajando también en una política que ya la Comisión había terminado. Duraron ellos como año y resto para poderla hacer.

En esa sesión don Rodrigo, está servidora informó de lo que se había hecho y dijo que lo mejor sería que antes de que finalizará el año ellos vinieran y lo expusieran.

Eso no quiere decir que el Consejo la está aprobando, pero lo importante es que vengan a exponer y que luego el Consejo entre a analizar la propuesta.

Porque en realidad nosotros fuimos muy respetuosos de lo que la Comisión hizo, ellos hicieron un cuestionario, lo procesaron, hicieron una presentación en el Paraninfo. De todo el análisis que elaboraron llegaron a esas conclusiones.

Esto es la justificación de porque el documento debe ser enviado al Plenario. La Comisión de Políticas de Desarrollo Académico no podía tocar más el documento sino que había que enviarlo al Plenario para que lo analizara.

Por eso fue que le solicité a doña Ana Myriam que por favor fotocopiara el documento y que el Plenario lo recibiera en la próxima sesión para que ellos expongan.

* * *

Ingresa a la Sesiones la Dra. Xinia Carvajal.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería darle audiencia y recibirlo en el Consejo Universitario la próxima semana.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 9)

Se conoce oficio del 16 de octubre del 2007 (REF. CU-426-2007), suscrito por los señores Ing. Edgar Castillo, Licda. Lidia Hernández y M.Sc. María Elena Murillo, Miembros de la Comisión de Educación No Formal, dirigido a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en el que remiten la Propuesta par ala creación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible.

SE ACUERDA:

Invitar a los miembros de la Comisión de Educación No Formal, a la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, a celebrarse el 14 de diciembre del 2007, a las 10:00 a.m.

ACUERDO FIRME

10. **Nota suscrita por el estudiante Luis Emilio Ramírez, donde solicita pronunciamiento sobre el Recurso de Reposición y Reconsideración planteado al Consejo Universitario.**

Se recibe nota del 5 de diciembre del 2007 (REF. CU-508-2007), suscrita por el estudiante Luis Emilio Ramírez, en el que solicita el pronunciamiento del Consejo Universitario, sobre el Recurso de Reposición y Reconsideración, planteado por él.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Luis Emilio Ramírez remite una nota en la que solicita un pronunciamiento del Consejo Universitario sobre un Recurso de Reposición y Reconsideración.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero recordar al Plenario lo siguiente. Recuerdan que en una de las sesiones anteriores, don Celín Arce brindó un dictamen donde indicaba que se diera por cerrado el caso de don Luis Emilio Ramírez, y que le indiqué a don Celín que estaba pendiente un recurso que había interpuesto el estudiante un año atrás y que mejor era hacerlo de una sola vez y que no aprobáramos eso, don Celín dijo que lo más conveniente es hacerlo.

Supongo que con base en el acuerdo anterior que habíamos tomado de don Luis Emilio es que está solicitando al Plenario, pero ya nosotros le habíamos solicitado a don Celín que el dictamen anterior mejor se dejara pendiente para que se considerara ese recurso de reconsideración que había interpuesto este estudiante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces sería mejor remitirlo a la Oficina Jurídica para que lo incorpore en el análisis de este caso y brinde la respuesta pertinente.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 10)

Se recibe nota del 5 de diciembre del 2007 (REF. CU-508-2007), suscrita por el estudiante Luis Emilio Ramírez, en el que solicita el pronunciamiento del Consejo Universitario, sobre el Recurso de Reposición y Reconsideración, planteado por él.

SE ACUERDA:

Remitir a la Oficina Jurídica la nota suscrita por el estudiante Luis Emilio Ramírez, para que lo incorpore en el análisis de este caso y brinde su dictamen al respecto.

ACUERDO FIRME

11. **Correo electrónico suscrito por la señora Ilse Gutiérrez, Encargada del Programa de Licenciatura en Docencia, sobre el comentario del Diputado José Merino del Río, “Amenaza a la Educación y la Cultura, Docentes, estudiantes y jóvenes multados y a la cárcel”.**

Se conoce correo electrónico del 5 de diciembre del 2007, remitido por la M.Ed. Marlene Víquez, sobre el correo que le enviara la Sra. Ilse Gutiérrez, sobre el proyecto de ejecución del TLC, de un aumento de sanciones penales contra cualquier persona que copie libros, obras, documentos, música o programas, los accese o difunda, incluyendo la difusión de información por medios como Internet.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este correo es remitido por la señora Ilse Gutiérrez a los miembros internos del Consejo Universitario, redireccionando un correo de don José Merino.

M.ED MARLENE VIQUEZ: Debo decir que esta servidora recibió el correo de doña Ilse Gutiérrez y le indiqué a doña Ana Myriam que lo incluyera en la agenda porque me parecía que era necesario que este Consejo se pronunciara.

Doña Ilse lo que hace es un llamado donde dice: *“el Consejo Universitario debe de pronunciarse sobre este proyecto de ley que está siendo analizado en la Asamblea...”*. Esto guarda relación con lo que indicó hace un momento don Rodrigo Arias con respecto al TLC.

El referéndum lo que aprobó fue lo que está en el TLC, más allá de eso no y este proyecto que está tratando de cuestionar el diputado José Merino, la preocupación que tiene es el incremento de las sanciones que se hacen con respecto a la copia de libros, obras, documentos, música o programas, accesos a diferentes medios en Internet, etc., qué pueden afectar a la educación.

Cuando le escuché don José Merino, me pareció muy atinado lo que estaba diciendo, debo decir que no lo dimensioné para el caso de la UNED porque nosotros no usamos fotocopias pero hay otros cursos en la Universidad como es la Licenciatura en Docencia, en Posgrados, etc, que sí se hace uso de la fotocopia.

Me parece que este correo de doña Ilse es muy importante y efectivamente el Consejo Universitario debe pronunciarse.

Mi propuesta es que se le solicitemos a la Oficina Jurídica que nos elabore un pronunciamiento con respecto a esto. El problema son las incorporaciones nuevas que le han hecho al TLC.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que ver qué dice el proyecto que está en la Asamblea Legislativa.

M.ED MARLENE VIQUEZ: Es importante que se pronuncie por las implicaciones que tiene para la Universidad y en particular para los mismos estudiantes de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se le puede solicitar a la Oficina Jurídica analizar la situación con las propuestas que se hayan enviado a la Asamblea Legislativa y las amenazas que pueda tener sobre el funcionamiento del sistema educativo público costarricense y específicamente de la UNED y si es del caso, que nos presente una propuesta de pronunciamiento al respecto. Para la próxima semana.

DRA. XINIA CARVAJAL: Con todas las incorporaciones porque el proyecto no dice nada de eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando vi un correo estando en Guadalajara, la separé y se la consulté a don Celín Arce. A Celín se le envié por correo electrónico solicitando que analizara esa situación.

El artículo era muy amplio criticando esta ley, entonces lo separé y se lo envié a don Celín Arce diciendo, que aunque a veces se indican cosas que no son ciertas en esos correos dada las posibles implicaciones de la situación que ahí se explicaba, le solicitaba a él que lo analizara y que nos alterara si era cierto o no lo que ahí se estaba señalando.

Aprovechando que esta semana hablé con doña Alejandra Castro, le dije que cómo veía este asunto dada su especialidad en propiedad intelectual y me dijo que tenía algunas dudas, que me iba a preparar un documento para que lo pudiéramos tomar nosotros como documento base para un posible pronunciamiento.

Espero tener insumos, tanto de don Celin Arce y doña Alejandra Castro eventualmente, en relación con este asunto.

Creo que no hay que creer todo lo que dicen pero no hay que dejar creerlo y hay que ver cuál la realidad de la letra de los proyectos que estén presentados en la Asamblea Legislativa.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 11)

Se conoce correo electrónico del 5 de diciembre del 2007, remitido por la M.Ed. Marlene Víquez, sobre el correo que le enviara la Sra. Ilse Gutiérrez, sobre el proyecto de ejecución del TLC, de un aumento de sanciones penales contra cualquier persona que copie

libros, obras, documentos, música o programas, los accese o difunda, incluyendo la difusión de información por medios como Internet.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que elabore un pronunciamiento con respecto al proyecto del “Ley de reforma a la Ley de procedimientos de observancia de los derechos de propiedad intelectual”, en relación con las amenazas que pueda tener sobre el funcionamiento del sistema educativo público costarricense, y específicamente de la UNED, y si es del caso, en forma urgente, elabore una propuesta de pronunciamiento.

ACUERDO FIRME

12. Propuesta de acuerdo presentado por varios miembros del Consejo Universitario, referente a la Vicerrectoría de Investigación

Se recibe propuesta de acuerdo del 7 de diciembre del 2007 (REF. CU-510-2007), presentada por los señores Marlene Víquez, Joaquín Jiménez, Heidy Rosales, José Miguel Alfaro y Eduardo Castillo, Miembros del Consejo Universitario, en relación con la creación de la Vicerrectoría de Investigación, aprobada el día 6 de diciembre en la sesión de la Asamblea Universitaria Representativa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una propuesta de acuerdo que presentan cinco miembros del Consejo Universitario en relación con la creación de la Vicerrectoría de Investigación, hecho que aconteció el día de ayer 6 de diciembre, en la Asamblea Universitaria Representativa.

Este documento que presentan además de ciertos considerandos, acuerda lo siguiente: “ *solicitar a la Rectoría que a más tardar el 30 de enero del 2008 presente a este Consejo Universitario para su conocimiento una propuesta de organización interna de la Vicerrectoría de Investigación que le permita cumplir con las funciones asignadas por la Asamblea Universitaria Representativa. La propuesta debe incluir las acciones correspondientes que se llevarán a cabo con las otras Vicerrectorías y con las unidades académicas de la Universidad para impulsar y posibilitar la creación del sistema de investigación en la UNED y en concordancia con lo aprobado por la Asamblea el 6 de diciembre del 2007*”.

M.ED MARLENE VIQUEZ: Como bien lo dice don Rodrigo Arias, lo que está en los considerandos se destaca la aprobación del día de ayer por la Asamblea Universitaria de la Vicerrectoría de Investigación, en el punto 2) que el dictamen que aprobó este Consejo Universitario se refiere a los antecedentes que justifica la

creación de la Vicerrectoría, los fundamentos filosóficos y los criterios organizativos en que se debe enmarcar el sistema de investigación y la Vicerrectoría de Investigación, las políticas institucionales sobre investigación que también enmarca el funcionamiento de la Vicerrectoría de Investigación y sobre todo la necesidad.

Lo revisé y ayer que le hice la consulta a doña Katya Calderón, le indicaba que era necesario el poder dilucidar que hay un presupuesto ya aprobado por este Consejo y que había quedado sujeto con un pie de página que decía *“sujeto que lo apruebe la Asamblea Universitaria”*.

El punto central está en que alguien tiene que darle pensamiento de cómo esto va a empezar a funcionar y recoge la preocupación que expresó ayer doña Ilse Gutiérrez en la Asamblea Universitaria, de cómo es que esto va a funcionar.

Me parece que con eso de alguna manera estaríamos preparándonos un poco para que cuando don Rodrigo Arias tenga que convocar a la Asamblea Universitaria Representativa porque se acogió la moción de doña Ilse, también nosotros estaríamos tratando de ver de qué manera es que se visualiza internamente el funcionamiento de la Vicerrectoría de Investigación.

Lo que se le solicita es la Rectoría es elaborar la propuesta y que la presente a este Consejo y empezar a ver si es lo que podríamos tener y que si tenemos que enviarlo a la Asamblea pues que también tenga la información oportuna en el momento debido.

Quien firma la propuesta somos: José Miguel Alfaro, que vino en la mañana a la sesión pensando que era a las 9:30 a.m.. y yo también vine a esa hora porque no me había fijado en la hora como me fui antes y nadie me avisó que la sesión cambió de hora y me encontré a don José Miguel Alfaro. Ahí fue donde aproveché y le comenté y me dijo que le parecía muy bien y esto hay que hacerlo y me dijo que estaba anuente a firmarlo; luego firma don Joaquín Jiménez, don Eduardo Castillo y doña Heidy Rosales.

DRA. XINIA CARVAJAL: Quiero manifestar que estoy muy contenta con la aprobación de la Vicerrectoría de Investigación, me parece que era una necesidad, el tener eso estancado era penoso durante tanto tiempo, así que externar mi satisfacción de que oficialmente se ya exista como Vicerrectoría.

Mi pregunta es la siguiente. Me parece que todo lo que ahí está escrito es importante, pero pregunto esto no es una obligación de la Administración hacerla cuando se crea una instancia. Se supone que debería hacerse esas definiciones, definir el plan, cuál va a ser ámbito. Me imaginaba que esto parte de la Administración y eso esperaríamos que fuera lo que llegara al Consejo Universitario.

Me parece raro que nosotros le digamos a la Administración lo que tiene que hacer, lo haría mucho a más general.

Esto lo digo para que no entienda que estamos interviniendo en una gestión que puede ser que la Administración tenga definido no solamente esto sino más o menos que esto, o sea definir que es lo que nosotros queremos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Cuando doña Katya Calderón vino al Consejo Universitario a presentar la propuesta, expresé las dudas que tenía con respecto al tipo de documento que se debería de presentar a la Asamblea Universitaria, si eso se iba a entender como un estudio técnico, qué le hacía falta, etc.

Con base en todas las observaciones que hice, don Rodrigo propuso que se nombrara una Comisión Especial para que se entrara a analizar esas inquietudes y se completara. El Consejo Universitario aprobó la integración de esa comisión que trabajó coordinada por doña Katya Calderón, don Rodrigo Arias y esta servidora propuso a don Luis Paulino Vargas y a don Pedro Ramírez.

El documento que se elaboró es un documento macro, por eso intenté tratar de expresar de eso, ahí se define los antecedentes que justifican *“la creación de la Vicerrectoría de Investigación, los fundamentos filosóficos y los criterios organizativos en que se enmarca la creación del sistema de investigación y la Vicerrectoría de Investigación, las políticas institucionales sobre investigación en los cuales se enmarca la puesta en funcionamiento de la Vicerrectoría de Investigación, particularmente lo referente a la naturaleza y organización de la investigación en la Universidad, la responsabilidad de la Vicerrectoría en cuanto al liderazgo y promoción de la investigación en la Universidad, quiénes son los actores fundamentales del sistema de investigación que se crea porque se supone que se van a hacer centros en la distintas unidades, la necesidad de la articulación entre los distintos esfuerzos que se llevan a cabo en las distintas unidades, la necesidad de impulsar líneas nuevas de investigación o de adscribirse a las iniciativas que surjan en algunas de la planteadas en el documento que elaboró doña Katya Calderón, el apoyo e impulso que se debe de dar a las Comisiones de Investigación que existen en las unidades académicas formadas en las diversas unidades académicas, así como los distintos centros y programas de investigación existentes. // La naturaleza y responsabilidades de las COMIX de acuerdo con las necesidades y prioridades propias de cada unidad académica, los procesos de evaluación y rendición de cuentas a que estarán sujetas las Comisiones de Investigación ante la propia unidad académica la cual pertenece y en lo que corresponde ante las autoridades institucionales, en particular la Vicerrectoría de Investigación y el Consejo Universitario.*

La responsabilidad de la Vicerrectoría de Investigación de presentar anualmente al Consejo Universitario una evaluación del proceso de avance en el desarrollo de la investigación en la Universidad, las instancias organizativas de la Vicerrectoría de Investigación, específicamente el Vicerrector (a), el Consejo de Vicerrectoría de Investigación llamado COVI, un comité ético y científico asesor multidisciplinario

así como la naturaleza y responsabilidades integración del COVI y del Comité técnico y científico multidisciplinario.// Los principios que regirán el funcionamiento de la Vicerrectoría de Investigación, las funciones de las Vicerrectoría de Investigación, los recursos asignados a la Vicerrectoría de Investigación para el cumplimiento de las funciones”.

Lo que sucede es cuando uno lee el acuerdo se da cuenta y creo que aquí el Consejo Universitario lo vio muy bien, es el hecho de que es una Vicerrectoría que se sale de la norma con respecto a las otras Vicerrectorías y eso lo indicamos cuando se analizó el documento de doña Katya Calderón.

Es una visión y es la ideal que se haga en todas las demás Vicerrectorías, porque aquí hay una estructura organizativa que responde a otro modelo de otros años.

El asunto está en que lo que se piensa es una Vicerrectoría pequeña en personal, el punto central es que tan pequeña tiene que ser y cómo se visualiza porque el impulsar y lo que es particularmente que va a tener que promover, ir a crear esa cultura, etc., tiene que tener los recursos.

Cuando lee el acuerdo y las dudas que me surgieron, es un 2% del FEES, uno dice para qué, para financiar proyectos o para financiar la Vicerrectoría. Más bien lo que estoy tratando es de que la Administración haga lo que está indicando doña Xinia Carvajal, es cómo lo está visualizando y le indique al Consejo Universitario así es como lo estamos visualizando para que nos sentamos seguros.

Ayer decía doña Ilse Gutiérrez y hasta en un momento don Ramiro Porras no le entendió y don Rodrigo Arias sí le comprendió, y le dijo que eso sería en una sesión posterior, es el hecho de que ella decía que aprobaba la Vicerrectoría de Investigación y lo visualizaba y puso una analogía, es como estuviéramos en este momento comprando el terreno de una casa y vamos a hacer la casa. Lo que ahora implica es cómo está va a empezar a diseñarse eso y ella usó palabras como estás que fueron particulares la responsabilidad social que tiene la Universidad en el tipo de investigación que haga, indicó que ella visualizaba esa posible Asamblea Universitaria como un taller donde nosotros comprendiéramos la magnitud y la importancia de crear esa Vicerrectoría y en la forma como se está visualizando.

Al final la Asamblea Universitaria aprobó la moción de doña Ilse Gutiérrez y la inquietud que me quedó es que efectivamente la gente visualizó la parte macro y hacia la necesidad de la creación de la Vicerrectoría pero a partir de aquí habrá que ver cómo se va a hacer.

Por eso se indica en la propuesta: *“solicitar a la Rectoría que a más tardar presente a este Consejo Universitario porque nosotros tenemos que asumimos una responsabilidad con estoy tenemos que velar...”* de que la política se está haciendo y va en concordancia.

DRA. XINIA CARVAJAL: Eso aplica para todos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: El problema es que en la UNED sucede algo particular y eso fue lo que nos pasó en la sesión que estuvimos el Consejo de Escuela de Educación.

Los que estuvimos ahí y tuvimos estuvo don José Miguel Alfaro, constatamos que las personas reclamaron, en buenas palabras, de que el Consejo Universitario no tiene la debida comunicación con las unidades académicas y además el que esté más informado de que tanto la política se está poniendo en práctica, o sea nos ven como una forma de que deberíamos de dar hasta rendición de cuentas, que nos corresponden con nuestras laborales.

Lo que estoy tratando es cuidarnos en salud para que nosotros vayamos adelante y cuando tengamos que ir a esa Asamblea, vayamos elaborando y llevemos una propuesta que ha sido dimensionada por la Administración, conocida por este Consejo y que vean que en realidad hay un proyecto que tiene una visión prospectiva, es con esa intención.

DRA. XINIA CARVAJAL: Mi pregunta iba en el sentido de que no es este Consejo el que aprueba esa estructura, por lo menos no creo que tiene que venir a este Consejo a aprobarse.

MBA. RODRIGO ARIAS: Depende lo que se entienda por estructura. No va a crear dependencias como direcciones u oficinas ahí sí.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No sé como lo van a hacer.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se está mal entendiendo la creación de la Vicerrectoría de Investigación. Si se sabe porque hay un documento presentado y hay un acuerdo del Consejo Universitario que detalla principios y organización, financiamiento, funcionamiento, políticas, etc.. Todo está en el acuerdo del Consejo Universitario.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pero hay que concretar.

DRA. XINIA CARVAJAL: Creo que todo lo sale del Consejo Universitario se supone que todos hay que concretarlo.

Entiendo la inquietud de doña Marlene Víquez, lo que quiero dejar claro es que en eso soy defensora de las competencias que tenemos y en lo que se sale de nuestras competencias y el discurso que he mantenido de que nosotros no podemos co administrar ni meternos en el detalle.

Personalmente me interesa y en el acuerdo anterior recuerdo que había visto en detalle, estaban definidos puntos muy importantes que había que tomar en cuenta, incluso hasta una orientación.

Recuerdo las figuras que presentaron de qué orientación debía tener el tema de investigación, o sea me pareció que fue una presentación muy amplia y creo que hay que rescatarlo.

Lo que a mí no me gusta y siempre pasa y lo digo por experiencia, es que se crea una estructura y cada quien quiere ver los cuadros con sillas y ese tema es un tema posterior. O sea, primero tenemos que ver qué es lo que queremos, luego ver una Vicerrectoría que se oriente a todo lo que hemos dado antes, porque creo que son 2 ó 3 documentos al respecto y de último la silla y los cuadros.

Por una deformación y creo que doña Heidy Rosales me entiende muy bien, a que la gente define primero los cuadros y las sillas y luego define qué van a hacer los cuadros y las sillas.

Creo que en ese sentido es interés de todos que sea lo mejor ahí, pero no quisiera que nosotros nos metamos en detalles de Administración, que es obligación de la Administración hacerlo como tal, pero quería dejar eso claro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que hay algo que aclarar. La verdad el fondo de la propuesta de acuerdo no me preocupa porque solo dice que se procese un acuerdo de la Asamblea Universitaria y que informe de algo específico al Consejo Universitario para su conocimiento.

Luego dice: *“que a más tardar el 30 de enero presente a este Consejo para su conocimiento una propuesta de organización”*. Entonces si ya lo que hay que traer es una propuesta entonces estoy solicitando una aprobación.

Creo que hay algo aclarar en la redacción misma. Siento que hay mucha redundancia en lo solicitado si lo vemos a la luz de los documentos sobre investigación que aquí hemos conocido en este Consejo Universitario y se han avalado.

En primer lugar el documento que doña Katya Calderón vino a exponer al Consejo Universitario incorpora al final una agenda de acciones que tienen que irse cumpliendo y en el segundo párrafo dice: *“incluir las acciones para la implementación”*. Eso ya está contenido en el documento inicial que doña Katya Calderón vino a exponer aquí.

Ese documento es avalado por el Consejo Universitario y sirve de base para el documento que se lleva a la Asamblea Universitaria Representativa y que el día de ayer culminó con la aprobación de la Vicerrectoría de Investigación.

Todo acuerdo del Consejo Universitario o de Asamblea Universitaria, es para llevarlo adelante. Le decía a algunas personas que a veces presentaban la duda de que era lo que había que hacer en Asamblea, les decía que usáramos una

figura como la siguiente la Asamblea le correspondía aprobar o no la Vicerrectoría y luego venían todas las medidas de implementación.

Luego la Asamblea decía sí o no y si dice que sí viene todo el paquete de acciones de implementación que están ya contenidas de todas formas en los documentos anteriores. En el que va a la Asamblea Universitaria en el cual vienen principios, políticas, funcionamiento y todos esos elementos y vienen detallados y esto se complementa con lo que dice el documento grueso inicial, sobre todo en la última parte que menciona las acciones que deben irse cumpliendo en ciertas fechas.

Espero que incluso algunas se puedan cumplir antes de lo planeado.

Lo que hace falta en estos momentos es dar los primeros pasos para la implementación del acuerdo del acuerdo que se adoptó ayer.

Si esos primeros pasos están contenidos en lo que dice aquí, no tengo ninguna inquietud en relación con lo que se plantea, pero me queda la duda en el punto 13) que dice: *“para su conocimiento y en una propuesta”*.

Si hablamos de una propuesta de estructura me parece que nos estamos confundiendo antes de empezar. Hay una propuesta de estructura que era gráfico que interactuaba con todos los demás sistemas institucionales porque es una Vicerrectoría creada bajo una figura organizativa distinta no de una superestructura jerárquica sino de un equipo mínimo que para eso es el personal propio de la Vicerrectoría pero que se complementa mediante una red de redes que involucra todas dependencias de la Universidad, a muchas personas que se puedan dedicar a la investigación con el paso del tiempo y que estarán ubicadas en cualquier lugar de la Institución.

No estamos pensando en que haya una gran cantidad de dependencias burocráticas. Se dijo que la estructura de esa Vicerrectoría no era burocrática y no debe de serlo.

Si cuando se habla de estructura me están diciendo cuál va a ser la conformación de centros, institutos y todo lo que está contenido en el informe entonces me remito a la agenda que incorpora ese documento.

Cuando dice cómo y de qué manera van a irse estableciendo institutos y centros, lo cual también lo contempla el acuerdo del Consejo Universitario que va a la Asamblea Universitaria.

Esos serían los únicos elementos de una estructura como más concretos porque el resto estarían diseminado a lo largo y ancho de toda la Universidad y principalmente de las dependencias académicas. Estas son las dudas que me genera esta propuesta de acuerdo, tal vez me la puedan aclarar.

Como dije al inicio, en el fondo no me preocupa en lo más mínimo y los acuerdos y sobre todo esta Asamblea y sobre todo este que he impulsado tanto, obviamente es para implementarlo.

Para la próxima semana pensaba traer unos primeros acuerdos para ir implementando esta creación de la Vicerrectoría de Investigación, lo que pasa es que de ayer para hoy era muy difícil, pero sí para la próxima semana.

Algunos puramente formales que son necesarios para comenzar a construir la red que será la Vicerrectoría de Investigación. Tengo esas dudas, no sé si me las pueden aclarar o si será un asunto de redacción que se pueda prestar para interpretarlo de otra manera.

M.ED MARLENE VIQUEZ: Creo que la propuesta es clara.

MBA. RODRIGO ARIAS: A mi me crea confusión.

M.ED MARLENE VIQUEZ: Voy a tratar de explicarme. La propuesta dice: “*una propuesta de organización interna de la Vicerrectoría de Investigación*”, o sea cómo es que se está visualizando porque las expectativas son amplias y grandes.

Es muy importante que la gente comprenda que esto no se puede lograr de un día para otro sino que es un sistema y es construcción de una cultura de investigación al interior de la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso el documento incorpora una agenda.

M.ED MARLENE VIQUEZ: Lo que quiero decir es que me leí los dos documentos y me leí el acuerdo y lo traté de ver.

Lo que estoy tratando de recoger es la preocupación de doña Ilse Gutiérrez ayer cuando dijo que había un vacío porque todavía están tratando de ver todo eso que se le va pedir a la Vicerrectoría que impulse, apoye y promueva, entonces cómo es que internamente es que va a funcionar.

Porque se dice que efectivamente es una Vicerrectoría plana, no tiene direcciones ni oficinas y el Consejo no está creando direcciones ni oficinas está crea una Vicerrectoría que rompe el esquema de la estructura organizativa que han tenido todas las otras Vicerrectorías.

El asunto es cómo es que va a funcionar porque nosotros, hay como una caja negra y lo que queremos es visualizar y que eso le permita dar elementos después de la Asamblea Universitaria.

Esto no va más allá, ya que lo dice: “*la propuesta anterior lo único que pretende es que le permita cumplir con las funciones*”. No sé si eso son 3 funcionarios,

quienes son, cuáles son las competencias de esa persona, no tengo la menor idea, en eso me declaro ignorante.

Lo que estoy diciendo es cómo es que se ha visualizado, como es que se ha visualizado, como es que se ha trabajado.

El otro punto es el siguiente. Hay un programa que está adscrito en este momento a la Rectoría que es el Programa de Investigación para los Fundamentos de la Educación a Distancia.

Nosotros lo hicimos y lo pusimos cuando hicimos la separación del CEMPA en PAA.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso está transitoriamente asignado a la Rectoría mientras se crea la Vicerrectoría de Investigación.

M.ED MARLENE VIQUEZ: Eso es cierto. Es un programa no es una oficina, entonces lo que estoy tratando es decir cómo lo están visualizando, cómo se está pensando el ir impulsando.

No sé si vieron un correo que envió don Julián Monge a los miembros de la Asamblea Universitaria, es muy acertado. Menciona ahí algo de investigadores que tienen experiencia y aprendices de investigador.

Eso es parte de la dinámica, cómo es que se tiene que organizar esto porque no visualizo y creo que nadie lo ha hecho, a un Julián Monge dentro de la Vicerrectoría de Investigación pero sí un actor importante dentro de todo el sistema que se va a crear. Entonces ese actor y que lo menciona ahí, cómo se va a ligar y cómo es que va a hacer, o es que van a hacer, o es que van a empezar a surgir iniciativas solas.

Creo que debe de haber una estrategia, a eso a lo que me refiero, porque tenemos que garantizar y al final me parece que es justo y necesario para todas las partes, para el Consejo Universitario, los miembros de la Asamblea Universitaria, para doña Katya Calderón, las Escuelas, doña Ilse Gutiérrez, que todos veamos qué es una construcción conjunta pero que se va a proceder.

Si lo se tiene que decir es solo lo que está en la agenda, de mi parte cuando veo una agenda y me establecen ciertas metas, me dijo qué requiero para cumplir esas metas. Lo que me pongo es cuál es el plan de acción que debo generar para cumplir esas metas.

Cuando nosotros aprobamos el Plan Presupuesto, aprobamos un Presupuesto para la Vicerrectoría de Investigación sujeta a que la Asamblea Universitaria lo aprobara, pero el Plan Operativo específico de cómo va a ser esa Vicerrectoría en el año 2008 no está.

Lo que estamos tratando de alguna manera es que se diga cómo es la organización y cuáles son las metas, y entonces uno dice como es que se está logrando para llegar dentro de ciertos años a construir una cultura de investigación que la Universidad tenía un vacío total en eso y lo comparto en forma total.

Eso es lo que dice la propuesta y no sé cuál es el temor. Lo único que estoy tratando es que si alguien pregunta como lo hizo doña Ilse Gutiérrez.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero doña Ilse solicitó otra cosa y que se aprobó por la Asamblea Universitaria.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En el Consejo de Escuela cuando participamos, ella fue muy demandante con los miembros del Consejo Universitario, en donde ella indica que debemos de tener mayor claridad, debemos consultarle a ellos.

Por eso es que cuando estoy hablando de la Rectoría, como la Rectoría elabora eso es la Administración. Eso es lo que pienso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que doña Ilse Gutiérrez solicitó ayer en la Asamblea Universitaria Representativa fue que hiciéramos un taller con el propósito de que entráramos a informarnos y a discutir más ampliamente cada uno de los diferentes puntos que contempla el acuerdo del Consejo Universitario, mediante el cual se solicita a la Asamblea la creación de la Vicerrectoría de Investigación.

Esto lo pidió ella como consecuencia de que se diera por agotada la discusión con el fin de proceder a votarse en un momento determinado de la Asamblea del día de ayer.

Como que le faltó ampliar en la discusión decía ella y que entonces sugería organizar un taller de los miembros de la Asamblea Universitaria para entrar a conocer más a profundidad todos esos elementos del funcionamiento y de las expectativas del financiamiento de los principios de las funciones, de los objetivos, de todo lo contempla el acuerdo del Consejo Universitario para solicitar la creación de la Vicerrectoría de Investigación.

Obviamente si hablamos de Vicerrectoría de Investigación todo va a estar de alguna manera concatenado.

Nos podemos ir al documento inicial de justificación del sistema de investigación en la UNED que además tiene sus antecedentes en los acuerdos del Congreso del año anterior y en algunos documentos y propuestas anteriores a esa fecha.

Está relacionado con el acuerdo de la comisión especial que dictaminó ante el Consejo Universitario lo del sistema de investigación par a llevar la propuesta a la Asamblea Universitaria Representativa.

Todo esto son elementos que tienen que usarse ahora para la implementación de las medidas que son necesarias para que la Vicerrectoría de su creación formal que tuvo lugar el día de ayer se convierta en una instancia que tiene presencia real en el quehacer de la Universidad y bajo la figura que ha venido justificando a lo largo de las diferentes propuestas que se han presentado al Consejo Universitario y que fueron avaladas ayer por la Asamblea Universitaria Representativa.

En eso creo que no hay ninguna duda y ahí es donde siento que hay mucha redundancia entre lo que se solicita aquí y lo que ya tenemos avalado por el Consejo Universitario, es el motivo por el cual en principio decía que no tengo ninguna inquietud con la propuesta, nada más una serie de aclaraciones porque sigo viéndolo no tan claro en lo que se espera y puede ser un problema de redacción.

Veo los dos párrafos desvinculados, el primero del de segundo. El segundo me parece que quiere entrar a detalles que ya están muchos considerados dentro de los documentos pero que incluso son parciales si se quisiera ver así de lo que implica la puesta en marcha de la Vicerrectoría de Investigación, que estarían contenidos de manera global en lo que se derivaría del primer párrafo.

Siento que es como un parche en un punto específico partiendo de una concepción global. Como que el primer punto le dice a la Rectoría haga una propuesta de organización interna de la Vicerrectoría de Investigación para que funcione según lo que la Asamblea aprobó.

Inmediatamente le solicita que especifique ciertas cosas pero no especifica otras cosas porque no es nada más hablar de cuáles son las relaciones con las otras Vicerrectorías y unidades académicas, lo que dice: *“es para impulsar y posibilitar la creación del sistema de investigación”*, eso es lo que queremos.

Ahí siento que no está suficientemente claro por lo menos por la manera como lo entiendo y por eso solicité que lo aclararán ampliamente.

Hay muchas formas para cumplir esto, desde hacerlo en dos párrafos hasta hacerlo en 30 hojas, porque mucho de eso ya está contenido en documentos anteriores. Por lo menos para mí sigue estando sin claridad, en estos momentos sobre todo en el segundo párrafo.

El primer párrafo con lo que doña Marlene ha aclarado, me queda un poco más claro. Sigo pensando que tiene un problema de redacción que se presta para una interpretación equivocada. Pero el segundo párrafo lo siento muy confuso.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Cuando indiqué: *“las acciones correspondientes que se llevarán a cabo con las otras Vicerrectorías y con las unidades académicas de la Universidad”*, fue por lo siguiente.

Si ve el acuerdo que aprobó el Consejo Universitario y que remitió a la Asamblea Universitaria y que está establecido ahí, se indica en ese acuerdo quienes son los actores fundamentales el sistema, la necesidad de apoyar las COMIX.

Lo que sucede es que las Comisiones y lo que se quiere hacer aquí de todo el sistema está en la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría de Investigación no está en la Vicerrectoría Académica, está aparte. Como va articular la Vicerrectoría de Investigación con la Vicerrectoría Académica, esa es a la articulación a la que me estoy refiriendo.

Lo que dice: *“la propuesta anterior debe incluir las acciones correspondientes que se llevarán a cabo con las otras Vicerrectorías, en este caso, la Vicerrectoría Académica y con las unidades académicas de la Universidad...”*. Las unidades académicas la mayoría están en la Vicerrectoría Académica, pero también hay otras que están en la Vicerrectoría de Planificación, como el CIEI.

Lo que quiero decir es que está en la Vicerrectoría de Planificación cómo van a ligar algunos aspectos del CIEI con la parte de la Vicerrectoría de Investigación.

¿Por qué se indica unidades académicas?. En esto fui respetuosa. Por ejemplo con el Sistema de Estudios de Posgrado, cómo lo va a ligar.

No sé si recuerdan que en una oportunidad le dije a don Rodrigo Arias es importante lo siguiente. En las otras universidades el Sistema de Estudios de Posgrado se visualiza dentro de la Vicerrectoría de Investigación, precisamente por la naturaleza de la misma Vicerrectoría y por la naturaleza misma de los estudios de posgrado.

En eso quise ser sumamente respetuosa, lo que estaba tratando era de ver cómo era que se visualizaba con las otras Vicerrectorías y con las unidades académicas para impulsar y posibilitar la creación.

Lo que estoy haciendo son conjeturas de lo que puedo hilar más o menos. Por ejemplo, el acuerdo es muy claro sobre los centros de investigación que se quieren crear. El único centro de investigación que conozco en este momento es el CIEI, pero también existe el centro de investigación de Posgrado que tienen para los estudios de educación.

Cuando voy por ASEUNED hay un centro de investigación para los programas de Posgrado.

Alguien tiene que impulsar esto, cómo van a empezar para poder hacer esos incubadores de investigadores, empezar a identificar, hacer esa red.

Por ejemplo y autorizo a que lo consulten, doña Maricruz Corrales, semanas atrás vi que estaba elaborando una propuesta con un programa con doña Ileana Salas

del PAA y don Marco Vinicio del PEN, sobre aprendizaje en línea y proyectos que debería hacer la Universidad.

Cuando la vi haciendo eso le dije doña Maricruz, matemáticas no podemos incorporarlos a ese programa que están haciendo de investigación y empezar a hacer como un ejemplo de la red interna que podríamos formar. Es a eso a lo que me estoy refiriendo.

Lo que se quiere es cómo se está visualizando esa organización interna y cómo se va a entrar a articular con las otras Vicerrectorías porque solo no va poder la Vicerrectoría sino cuenta con el apoyo de la Vicerrectoría Académica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sigo pensando que es innecesario este acuerdo, no le encuentro sentido.

Me parece que el acuerdo de la Asamblea Universitaria Representativa es para incrementarlo y para llevarlo adelante, para cumplirlo y le corresponde a cada órgano la parte propia, algunas partes al Consejo Universitario, al CONRE otras, a la Rectoría lo propia, a la Vicerrectoría misma echar andar todo el sistema.

Sinceramente, me sorprendió escuchar la presentación de este acuerdo al iniciar la sesión del Consejo Universitario.

Luego de toda esta explicación sigo sin entender la justificación del mismo, no la veo en la justificación en la puesta en marcha de lo aprobado ayer casi unánimemente por la Asamblea Universitaria Representativa.

No lo veo necesario en los términos que doña Marlene dice tampoco le veo ninguna implicación más allá que de información en una serie de elementos que ya están contenidos en los documentos anteriormente vistos por el Consejo Universitario y avalados por este órgano.

No termino de encontrarle el sentido a esta propuesta y con todo respeto lo digo, no comprendo para qué se plantea.

MBA. HEIDY ROSALES: El día de hoy que doña Marlene Víquez está presentando esta propuesta, cuando la leí la entendí sobre todo como ella lo ha planteado.

Al menos de mi parte si le he entendido toda la presentación de doña Marlene Víquez de ver toda esa organización, porque esto no es una Vicerrectoría como las otras. A uno que no es académica y menos investigadora, me cuesta concebirla y creo que así tiene que estar, está presentada en forma clara y creo que así debe de ser hasta conocida por este Consejo Universitario, sobre todo que debemos de tener algo tangible dentro de ese manual de organización que le corresponde aprobar a este Consejo Universitario.

Se que ahí están todas esas funciones, pero es ver esa relación con el CIEI como se va a relacionar con las Escuelas hasta la Vicerrectoría Ejecutiva porque hay que hacer todo un trabajo para formar para llegar a ser investigador.

De acuerdo a esas funciones que está en el segundo punto, lo que veo es que cada una de esas funciones como bien lo dijo doña Marlene tuvimos un Plan Presupuesto donde hace falta establecerle las metas para el próximo año y en ese tiempo no teníamos la Vicerrectoría establecida y ahora que ya la tenemos tiene que ir para la asignación de los recursos a la Comisión Plan Presupuesto.

A cada una de esas funciones hay que establecer las acciones que va a llevar a cabo para lograr ver el sistema.

En mi entender, lo vi claro como una organización interna de cómo va a ser el funcionamiento y esas funciones-acciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso es un poco distinto a lo que entiendo de esta propuesta.

Lo que ha dicho doña Heidy Rosales lo vería como más relacionado con elaborar un informe que contemple lo que sería organización interna y las acciones estratégicas que se llevarán adelante para la puesta en marcha de la Vicerrectoría de Investigación y cumplir así con lo aprobado por la Asamblea Universitaria del día de ayer.

Creo que así es como más global y orientado a esas acciones de implementación.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Sería un informe que contemple la organización interna y acciones estratégicas para poner en marcha el acuerdo de la Asamblea Universitaria Representativa.

M.ED MARLENE VIQUEZ: Sería a más tardar en enero.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este informe sería a más tardar el 30 de enero del 2008.

¿Cómo vamos a ir avanzando en la implementación?. Los puntos esenciales de la implementación son estos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero aclarar lo siguiente y que doña Heidy Rosales lo pudo entender muy bien.

Lo único que estoy es tratando de encontrar algo para que nosotros podamos cumplir con la función que tenemos.

DRA. XINIA CARVAJAL: Creo que todos estamos de acuerdo. El tema es de verbos. Es cambiar el verbo porque una vez que doña Marlene Víquez lo explicó ya entendí, que es hacer lo que tenemos que hacer como incentivar que haya un

informe y documento porque en el otro informe ya estaba contemplado muchas cosas.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que sí quisiera es que se incluyera en eso, si fuera posible, el Plan Operativo del año 2008.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esas son las acciones estratégicas y el Plan Operativo del 2008.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece bien pero que incluya la parte de la organización interna.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se estaría incorporando la organización interna, las acciones estratégicas y el Plan Operativo Anual del año 2008 para poner en marcha la Vicerrectoría de Investigación de conformidad con la aprobación de su creación dada en la Asamblea Universitaria Representativa del día 6 de diciembre. //Se solicita este informe a más tardar para el 30 de enero del 2008.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Hasta ahí estoy de acuerdo. Quiero agregar lo siguiente porque esto es muy importante.

De lo que he podido detectar en las Comisiones es la desarticulación entre las Vicerrectorías, y se lo estoy diciendo con la mayor transparencia.

La preocupación que tengo que el día que fuimos al Consejo de Educación – y eso no me dejan mentir los compañeros – doña Ida Fallas nos indicó en ese Consejo y al final entre todas las cosas se refirió al asunto de cargas académicas, que quería indicar que la preocupación que tenían las Escuelas y en particular la Escuela de Educación por el documento de Cargas Académicas porque se les exigía pero se venía trabajando con un documento que realmente no daba las condiciones, eso es lo que interpreto de las palabras de ella.

Ella da a entender que las Escuelas han hecho propuestas de cargas académicas, entonces les dije que recientemente el Consejo Universitario recibió un informe del señor Vicerrector Académico – y señalé a don José Luis Torres- y lo que le puedo solicitar al Consejo Universitario es que le envíe el documento que nos dio don José Luis Torres para que ustedes verifiquen si ahí están incorporadas todas las preocupaciones.

Lo que sucedió, fue que don José Luis Torres inmediatamente dijo no y todos nos volvimos a ver, ese documento no es el último, no hemos incluido las partes de las Escuelas. Entonces ahí se evidenció que en realidad había un documento que se le había presentado al Consejo Universitario supuestamente y debo decirle que no he metido en el ECEN, elaboraron otro documento y pareciera que no se está relacionando.

¿Cuál es la preocupación cuando incorpore esto?. Como se va articular precisamente para que las COMIX puedan funcionar, cómo se va articular para que esto pueda dar, porque todo eso está en las unidades académicas.

Doña Katya Calderón tendrá que ver como articula pero podrá hacer todo un esfuerzo pero si no hay voluntad del otro lado, el asunto se le puede venir al suelo.

Es un compromiso porque en el momento en que el Consejo Universitario conoce eso, ya hay un documento entonces esto es lo que la Administración se está comprometiendo. Esto asegura no solamente al Consejo Universitario que la política se va a concretar sino que además la Vicerrectoría de Investigación va a contar con esas acciones de articulación entre las Vicerrectorías. A eso es a lo me refiero.

Le puse un ejemplo concreto, por eso dije que hasta ahí estoy de acuerdo. Solo dígame como garantizamos que esa articulación se va a dar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Porque el sistema la contempla por sí misma, entonces cualquier acción simplemente tiene que estar contemplando obviamente las acciones para incorporar a los actores de las diferentes Vicerrectorías.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me voy a conformar con que quede en actas eso que acaba de decir el Rector.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso queda en actas.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: El problema es que el sistema no es solo. Lo que quiero saber es que la Vicerrectoría de Investigación tiene un presupuesto y la Vicerrectoría Académica tiene otro presupuesto, las unidades, las escuelas tienen un presupuesto ahí, que deben trabajar, entonces a eso es lo que me refiero, para que la política se pueda concretar. Pero, me doy por satisfecha con lo que está y que quede en actas que usted dijo que ahí se va a dotar esa articulación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que quede en actas, hago siempre lo imposible para cumplir con lo que digo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Un documento es el que habla.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo hago lo imposible por cumplir lo que digo siempre; aprobémoslo en esos términos, se aprueba en firme, voy a comenzar a trabajar de inmediato.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Muchas gracias.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 12)

Se recibe propuesta de acuerdo del 7 de diciembre del 2007 (REF. CU-510-2007), presentada por los señores Marlene Víquez, Joaquín Jiménez, Heidy Rosales, José Miguel Alfaro y Eduardo Castillo, Miembros del Consejo Universitario, en relación con la creación de la Vicerrectoría de Investigación, aprobada el día 6 de de diciembre en la sesión de la Asamblea Universitaria Representativa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Asamblea Universitaria Representativa en la sesión efectuada el 6 de diciembre del 2007, fundamentada en el dictamen aprobado por el Consejo Universitario, en la sesión No. 1889-2007, Artículo IV, inciso 7), del 12 de octubre del 2007, aprobó la creación de la Vicerrectoría de Investigación.
2. El dictamen citado del Consejo Universitario, para la creación de la Vicerrectoría de Investigación, indica:
 - a) Los antecedentes que justifican la creación de esta Vicerrectoría.
 - b) Los fundamentos filosóficos y los criterios organizativos en que se enmarca la creación del sistema de investigación y la Vicerrectoría de Investigación.
 - c) Las políticas institucionales sobre investigación, en las cuales se enmarca la puesta en funcionamiento de la Vicerrectoría de Investigación; particularmente lo referente a:
 - La naturaleza y organización de la investigación en la Universidad.
 - La responsabilidad de la Vicerrectoría en cuanto al liderazgo y promoción de la investigación en la Universidad.
 - Quiénes son los actores fundamentales del sistema de investigación que se crea.
 - La necesidad de la articulación entre los distintos esfuerzos que se llevan a cabo en las distintas unidades.
 - La necesidad de impulsar líneas nuevas de investigación o de adscribir las iniciativas que surjan a

algunas de las planteadas en el documento que da origen al sistema.

- El apoyo e impulso que se debe dar a las COMI, formadas en las diversas unidades académicas, así como a los distintos centros y programas de investigación existentes.
- La naturaleza y responsabilidades de las COMI, de acuerdo con necesidades y prioridades propias de cada unidad académica.
- Los procesos de evaluación y rendición de cuentas a que estarán sujetos las COMI ante la propia unidad académica a la cual pertenece, y en lo que corresponda ante las autoridades institucionales, en particular la Vicerrectoría de Investigación y el Consejo Universitario.
- La responsabilidad de la Vicerrectoría de Investigación de presentar anualmente al Consejo Universitario una evaluación del proceso de avance del desarrollo de la investigación en la Universidad.

- d) Las instancias organizativas de la Vicerrectoría de Investigación; específicamente: Vicerrector(a), el Consejo de la Vicerrectoría de Investigación (COVI), un comité ético y científico asesor multidisciplinario, así como la naturaleza, responsabilidades e integración de el COVI y de este comité ético y científico multidisciplinario.
- e) Los principios que regirán el funcionamiento de la Vicerrectoría de Investigación.
- f) Las funciones de la Vicerrectoría de Investigación.
- g) Los recursos asignados a la Vicerrectoría de Investigación para el cumplimiento de sus funciones.

3. Es necesario que la Vicerrectoría de Investigación creada cuente con una estructura interna básica para el cumplimiento de sus funciones.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Rectoría que, a más tardar el 30 de enero del 2008, presente al Consejo Universitario, para su conocimiento, un informe que contemple la organización interna de la Vicerrectoría de Investigación, así como las acciones estratégicas y el plan operativo anual del 2008 para la puesta en marcha de esta Vicerrectoría, de

conformidad con la aprobación de su creación, dada por la Asamblea Universitaria Representativa el 6 de diciembre del 2007.

ACUERDO FIRME

III. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Cambio de hora para la sesión del viernes 14 de diciembre.

* * *

La discusión de este asunto se localiza en el apartado de Informes.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

SE ACUERDA trasladar la hora de la sesión de la próxima sesión del Consejo Universitario, a celebrarse el 14 de diciembre del 2007, para las 8:30 a.m.

ACUERDO FIRME

2. Reconocimiento a los señores Rectores de la UNED, por el esfuerzo realizado en sus administraciones y el logro del Benemeritazgo.

* * *

La discusión de este asunto se localiza en el apartado de Informes.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2)

El Consejo Universitario ACUERDA:

- 1. Externar su reconocimiento a la gestión de cada uno de los rectores que ha tenido la Universidad en el proceso de**

consolidación: Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández, Dr. Chéster Zelaya Goodman, Dr. Celedonio Ramírez Ramírez y MBA. Rodrigo Arias Camacho, que ha hecho posible que la Asamblea Legislativa declare recientemente a la UNED, Institución Benemérita de la Educación y la Cultura de nuestro país.

2. Destacar el hecho que la UNED es la segunda universidad pública que ha merecido el benemeritazgo y la primera en lograrlo en un período de treinta años de funcionamiento.
3. Solicitar al MBA. Rodrigo Arias, actual Rector de la Universidad, expresar este sentir del Consejo Universitario a la comunidad universitaria y nacional, y a los Ex -Rectores en el acto de firma de la Declaratoria de la UNED como Institución Benemérita de la Educación y la Cultura, que se realizará el próximo martes 11 de diciembre del 2007.
4. Invitar a los señores Ex - Rectores a participar en este acto, como Testigos de Honor.
5. Participar en pleno, en el acto de firma de la declaratoria.

ACUERDO FIRME

* * *

MED. MARLENE VIQUEZ: Voy a retirarme y si les agradecería que cuando entren a la parte de continuación de informes después, si me quiero referir, al correo suyo.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuál correo?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Que envía.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo lo traigo como informe mío.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Por eso le digo, porque yo también quiero referirme a eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: De la reunión que tuve con los gremios el día de ayer, no lo hagan con el Tribunal, por favor, porque no voy estar.

* * *

Se retira de la sala de sesiones del Consejo Universitario la MED. Marlene Víquez.

* * *

3. Visita de los miembros del Tribunal Electoral Universitario con el fin de exponer algunos aspectos relacionados con la conformación de la Asamblea Universitaria Representativa.

* * *

Ingresan a la sala de sesiones del Consejo Universitario los miembros del Tribunal Electoral de la UNED.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Bienvenidos a esta sesión del Consejo Universitario, que ustedes nos habían pedido, ahora doña Marlene nos explicaba que ella se iba a retirar de esta parte de la sesión, porque no quiere tomar su presencia como una respuesta posible a algo que ella les pidió; y nos comunico que ella había presentado un recurso de amparo, para que le den respuesta; pero para nosotros es de mucho agrado recibirlos y escucharlos.

MBA. ANNIE UMAÑA: La solicitud que hicimos para esta audiencia, se las voy a leer *“El TEUNED solicitó esta audiencia con el propósito de exponer al plenario de este órgano una situación especial que se presentó ante la consulta planteada por doña Marlene Víquez, Miembro Interno de este Consejo, en relación en la forma en que fueron electos los representantes del sector estudiantil ante la Asamblea Universitaria Representativa.// Así como los períodos de vigencia de estos representantes en concordancia con lo establecido en el Estatuto Orgánico.// Para resumir sus consultas fueron tres: 1. ¿Cómo determina el TEUNED la nómina de miembros ex officio de la Asamblea Universitaria Representativa, así como los miembros de los distintos sectores que establece el inciso b) del artículo 6 del Estatuto Orgánico? a) Conforme lo establece el Estatuto Orgánico en el Artículo 6, para determinar el número de representantes que corresponde a cada uno de los sectores establecidos, se toma como base el 40% del total de los miembros de la Asamblea, conformado por los miembros del Consejo Universitario, Direcciones y Jefaturas, el cual de acuerdo con el Organigrama Estructural de la Universidad Estatal a Distancia, al 15 de noviembre del 2007 son 43.*

Le estamos leyendo la nota que le enviamos a doña Marlene de respuesta, hay una modificación en ese número 43, que debería de ser 42, porque nosotros tomamos en cuenta la Oficina de Relaciones Internacionales, la cual no existe,

entonces deberían de ser 42, pero les estamos leyendo la que le mandamos a Marlene, que en todo caso la variación es de 144 miembros que nosotros dijimos a 141 miembros, de todas formas hay que modificarla con la aprobación de la Vicerrectoría de Investigación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Vuelve a hacer lo mismo.

MBA. ANNIE UMAÑA: Vuelve hacer 144. *“...Para calcular los demás representantes 60%, se efectúa la siguiente operación: $43 \cdot 60 / 40 = 64.5$. Este resultado se subdivide en: 40% Sector Profesional// 30% Sector Administrativo//15% Sector Profesores de Jornada Especial// 15% Sector Funcionarios de Centros Universitarios.// Una vez realizados los cálculos por sector, se obtiene: Sector Profesional: 26 representantes// Sector Administrativo: 19 representantes // Sector Profesores de Jornada E.: 10 representantes //Sector Personal de Centros .: 10 representantes.// Para un total de 65 funcionarios representantes de los sectores.”.* hacemos el redondeo estadístico para sacar el 65%.

“c) Para determinar el número de representantes por el sector estudiantil, se toma como base los subtotales antes obtenidos: 43 miembros de oficio y 65 representantes de los sectores, lo que da un total de 108 funcionarios miembros de la Asamblea Universitaria Representativa.// d) Como lo indica el Artículo 6, inciso 4 del Estatuto Orgánico, los estudiantes tendrán el 25% de la totalidad de los miembros de la Asamblea; esto implica que el 108 funcionarios son el 75% de la Asamblea Universitaria Representativa.// Se realiza la misma operación: $108 \cdot 25 / 75$ // Para obtener una representación estudiantil de 36 miembros, por lo que la Asamblea Universitaria Representativa queda conformada por 144 miembros (108+36).

Segunda pregunta *¿Cuál es el órgano competente para definir la nómina institucional de la Asamblea Universitaria Representativa?// La nómina institucional de la Asamblea Universitaria Representativa, es definida de tres formas: a) El Tribunal debe convocar a elecciones para completar la nómina de los miembros de la Asamblea, según el Artículo 50 del Reglamento Electoral, con excepción del sector estudiantil.// b) El nombramiento de los miembros de oficio le corresponde al Consejo Universitario, quien envía copia de éstos al Tribunal para efectos de la conformación de dicha Asamblea.// c) La designación de los representantes del sector estudiantil, le corresponde a la Federación de Estudiantes de la UNED, por medio del Tribunal Electoral Estudiantil, quien proporciona al TEUNED la lista de los miembros de dicho sector.// Con base en lo anterior, el TEUNED conforme lo establece el Artículo 28 del Reglamento Electoral, mantiene en su archivo los padrones electorales de los miembros de la Asamblea Universitaria, especificados por sector: Profesional, Administrativo, Estudiantil y Profesores de Jornada Especial.//Los procedimientos operativos de la Asamblea Universitaria están contemplados en su propio Reglamento.*

Tercera pregunta *¿Cuál es el órgano institucional competente para verificar los períodos de vigencia de los nombramientos de los representantes del sector estudiantil ante la Asamblea Universitaria Representativa?// Considerando que: -El Artículo 43 del Reglamento Electoral, que a la letra dice: “La Federación de Estudiantes de la UNED, por medio de su Tribunal Electoral Estudiantil, organizará la elección de los representantes estudiantiles ante la Asamblea Universitaria Representativa, con base en el cronograma que el Tribunal Electoral le proporcione. Serán electos por períodos de dos años. –Según lo establece el Artículo 44 del Reglamento Electoral, que a la letra dice: “El Presidente del Tribunal Electoral Estudiantil de la Federación de Estudiantes de la UNED, proporcionará al Tribunal Electoral, tan pronto concluya la elección, la lista de los representantes estudiantiles ante la Asamblea Universitaria Representativa, así como el nombramiento de quién sustituya a alguno de ellos.// Por lo tanto, le corresponde a la Federación de Estudiantes, organizar los procesos electorales de este sector y proporcionar al TEUNED la lista de representantes electos, para que el Tribunal mantenga actualizada la misma. Asimismo, es responsabilidad de la Federación de Estudiantes, que los procesos electorales estudiantiles estén apegados a la normativa que en materia electoral posee la Institución; así como es de su responsabilidad, resolver las incidencias que se presente en los procesos de elección de su sector.// El Tribunal Electoral en sesión 703-2007 realizada el jueves 15 de noviembre del 2007, acordó implementar gestiones tendientes a coordinar con la Federación de Estudiantes y otras dependencias de la Institución, con el objetivo de ordenar y orientar las acciones que se materia electoral se realicen, para el desarrollo conjunto de las actividades electorales estudiantiles e instituciones.// Finalmente consideramos que en la respuesta que se dio a doña Marlene Viquez está clara que la labor del TEUNED hasta el día de hoy, está dentro de la normativa que en materia electoral rige en la institución.// Lo que doña Marlene consulta según nuestro criterio, implica una interpretación o en su defecto una modificación a la normativa electoral, situación que para efectos oficiales escapa del ámbito de acción de este órgano, por lo que hemos creído conveniente traer al seno de este Consejo la situación antes planteada.”*

Nosotros creemos que la respuesta que le dimos a doña Marlene Viquez, lástima que ella no se quedo, es la respuesta correcta, ella hizo un recurso de ampliación, queríamos como les dijimos nosotros pensamos que esa interpretación es personal de doña Marlene, la interpretación que el Tribunal Electoral hasta el día de hoy a hecho es basados en la normativa, y ha sido una decisión que no es la primera vez que se da, según nos contaba don Constantino Bolaños, que ya estuvo como Presidente del Tribunal, en el año 1995 más o menos ya s había dado algo similar, y el Tribunal en ese momento también acordó lo mismo que nosotros, entonces si lo que doña Marlene pretende es un cambio, una interpretación, o una modificación no le corresponde al Tribunal hacer esa modificación o ese cambio. Nosotros queríamos oírlos a ustedes haber que les parecía.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias Annie. Yo quería antes de que entremos hacer preguntas o opinar en relación con lo que indica esta nota,

comunicarle a los miembros del Tribunal Electoral, que ayer 6 de diciembre , además de que la Asamblea Universitaria aprobó la creación de la Vicerrectoría de Investigación; también modificó la redacción del artículo 6 del Estatuto Orgánico, para que quede más claro, yo siento que lo mismo que aquí se señala ahora; cuando se discutió este asunto en la Asamblea. con base en la propuesta de reforma que el Consejo había enviado y donde surgió a relucir también un dictamen de minoría, que en su momento se había elaborado, y atendiendo la coyuntura misma de la sesión, yo planteo que mejor no nos desgastáramos demasiado sino que hiciéramos las modificaciones mínimas en la redacción del artículo 6, para que quedara claro y ya no se prestara a ninguna mala interpretación, precisamente creo que lo mismo que ustedes señalan acá.

¿Cuáles son las reformas que se aprobaron y tratándome de acordar, de cómo quedaron las reformas del artículo 6 que se aprobaron ayer, por la Asamblea Universitaria Representativa, artículo 6 dice: *“Integran la Asamblea Universitaria Representativa...”*, inciso a) todo igual excepto lo siguiente cuando dice que *“...Jefes de Oficina etc. quienes representan el 40%...”* , ahora dice quienes representan el 40% *“...de la totalidad de los funcionarios y autoridades que conforman el Asamblea Universitaria Representativa...”*, ya no una totalidad que se prestaba para diferentes interpretaciones. ¿Cuál totalidad es ahora?, la totalidad de los funcionarios y autoridades que forman parte de la Asamblea Universitaria Representativa, en consonancia con ese punto, se modificó el inciso b) punto 7 que era el que nos llevaba a otro total, entre estas interpretaciones que existían, aunque la norma siempre ha sido la misma, en eso coincido con lo que ustedes señalaron ahora.

Cómo queda ahora el punto 7 *“ Los sectores indicados...”*, que eran todos los anteriores, *“...constituirán el 60%...” otra vez, de la totalidad de los funcionarios y autoridades que conforman la Asamblea Universitaria Representativa...”*. Al aclararlo de esa manera, entonces miembros ex-oficio más representantes forman un 100%, pero un 100% claramente definido de los funcionarios y autoridades que conforman la Asamblea Universitaria Representativa; al no modificarse lo demás, queda vigente el otro inciso en el cual dice que los estudiantes serán el 25% de la totalidad, entonces ya no hay lugar a malas interpretaciones y lo que usted dicen acá, es exactamente lo que ayer quedó reafirmado con las modificaciones que hizo la Asamblea Universitaria en la sesión histórica de ayer.

Asimismo, se modificó a solicitud de los estudiantes, lo que tiene que ver con la participación del TEUNED y la AFEUNED, y aquí duda si lo del 5% y el 6% era lo mismo o no era lo mismo; que cuando uno quiere mal interpretar las cosas, crea confusión innecesariamente.

Entonces, Marco Rodríguez, un estudiante, elevó a conocimiento de la Asamblea, una propuesta que igual manera se aprobó, y ahí si no recuerdo toda la redacción cómo quedó, pero era como retomar lo del 5 en el 6, en el sentido de que el TEUNED organizara, reglamentara los procesos de votación de los sectores representados en la Asamblea, pero los funcionarios, no recuerdo la redacción

exacta, pero se refiere a que el TEUNED reglamentará los procesos de elección de los funcionarios que participan para ser parte de la Asamblea Universitaria Representativa, más o menos la redacción, pero era esa la idea.

La FEUNED reglamentará los procesos de los estudiantes en concordancia con el cronograma que ustedes les entregarán, eso quedó aprobado debidamente ayer por la Asamblea Universitaria Representativa, en vez de organizará dice que se reglamentará, en eso tiene razón Alejandra Chinchilla, todo se aprobó ayer. Es consecuente con la interpretación que ustedes dan acá.

Yo quería informarles, porque me parece que lo actuado ayer por la Asamblea, viene a ratificar la aplicación que ustedes vienen dando a la redacción actual, que es la misma que existe desde que esto se incluyó en el Estatuto Orgánico.

DRA. XINIA CARVAJAL: A mí me parece, me da la sensación de que la nota es explícita y como bien decía don Rodrigo, también se da en un contexto muy interesante que fue el acuerdo de ayer de la Asamblea, que con eso se redondea un poco el asunto, sin embargo es importante decir que aquí ustedes son el Tribunal, son un ente absolutamente independiente e independientemente de lo que nosotros como Consejo opinemos sobre cualquiera de las notas dirigidas o presentadas, lo único que pueden tener es el respaldo del Consejo, pero ustedes son absolutamente independientes y autónomos para tomar sus decisiones, hacer sus respuestas y también asumir, por ejemplo en este caso, yo creo que hay suficiente material para poder contestar el recurso, y nada más instarlos a que cuando el recurso llegue ustedes puedan hacer una redacción adecuada con lo que se tiene, pero de mi parte darle como siempre el respaldo al Tribunal Electoral, creo que nosotros no tenemos que opinar en ese sentido, me parece que está acorde, está detallado, está amplia lar respuesta y ustedes, pienso que con el acuerdo de ayer de la Asamblea Universitaria Representativa se termina de cerrar el proceso, y todas las personas de la Universidad tienen derecho a preguntar, a decir, a interpretar.

Además, quiero decir que en esta Universidad siempre a mi me ha dado una impresión excelente en su gestionar, ustedes han sido juiciosos en detallar cosas, lo viví en carne propia y lo conozco, cuando me tocó participar en el proceso electoral, así es que de mi parte todo el respaldo, en el sentido de que ustedes son un ente autónomo, un ente que para nosotros debe ser de absoluto respeto, como Consejo Universitario y cómo parte de esta Universidad.

Independientemente de las dudas que podamos tener, que si podríamos tener dudas, nuestro criterio no puede modelar ninguna decisión de ustedes, porque ustedes están por encima del Consejo Universitario, en el sentido de la autonomía que tienen.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo de la nota nada más tenía una inquietud cuando la veía, que es lo que Annie aclaro en cuanto a los miembros ex-oficio.

El otro día que yo le dije a Manuel Mora, que quería cotejar los listados de ustedes con los nuestros, precisamente como producto de los documentos que doña Marlene había estado cursando para cuestionar asuntos de legitimidad de la Asamblea Universitaria Representativa, yo quería cerciorarme de que manejábamos exactamente la misma cantidad.

Yo había dicho en la Asamblea el 8 de noviembre que para mí eran 40, pero como no había existido ningún cuestionamiento de este tipo, no había revisado uno por uno de los casos, porque como yo mencione ese día, cuando convoco a Asamblea yo le digo a Theo o a Iriabel que se pongan en contacto con el Tribunal que le den la lista de los miembros para convocarlos y con la Federación para tener la lista actualizada de estudiantes y convocarlos, yo no me pongo a revisar si son o no son, cada órgano me da lista de los que convocó como corresponde, y que ahora con la Asamblea de ayer quedó muchísimo más claro.

En esa oportunidad con Manuel Mora, a mí me surgió una diferencia, que eran 41 y no 40, y después me di cuenta que yo no estaba incorporando dentro de mi lista al Defensor, aunque si estaba convocando, pero no en la que yo manejaba mentalmente, que es donde a mí me dan 40 cuando me hicieron la consulta en la Asamblea Universitaria Representativa.

Después, la otra que no estaba tomando en cuenta que es una que efectivamente está vacante, que después la vimos con el organigrama, que es la Oficina de Bienestar Estudiantil, pero llegaba hasta 42, ya 43 no, pero efectivamente la Oficina de Relaciones Internacionales no existe, incluso yo la busqué en el organigrama, porque aquí se señala, pero cuando uno le da el clic lo dirige al Programa de Relaciones Externas, no ha una oficina como tal, y menos a un jefe y si nos vamos a la letra del Estatuto, el Estatuto dice que la Asamblea Universitaria Representativa la forman personas no oficinas, hace una referencia a Vicerrectores, a Directores y Jefes de Oficina, no ha dependencias, sino a las personas que responden a una jefatura, dirección o una Vicerrectoría, o a un miembro del Consejo Universitario; para mí eso quedó claro, porque aquí estábamos con una discusión de quórum estructural, por eso era muy importante tener claridad en los números 43 ó 2 efectivamente me da 140 no 141, pero es cuestión de ver si es que yo estoy usando los dígitos o no, no sé, pero en todo caso, los acuerdos de ayer superan los números mínimos, el de la Vicerrectoría por mucho más, y los otros acuerdos también estaban en 95, 96 votos 97 la Vicerrectoría, así que están sobrepasados y por dicha tuvimos el quórum necesario el día de ayer.

Contarles que ayer en la Asamblea hubo 102 personas que llegaron, creo que es record histórico, pero en las votaciones la gente salía, unos estaban en el baño, otros salían a chinear chiquitos, otros estaban en eso entrar y salir, por más de que se trataba de que no se salieran, y las votaciones anduvieron en 98, 97 votos, habrá casos en que alguien no votaba, en el conteo permanente que manteníamos de la Asamblea, Theo o Iriabel me decían hay 97, 96, no podíamos

votar algo que no teníamos el mínimo, y a veces se conseguían 95, 94 votos, en algunas que no se querían aprobar quedaban con menos y no sumaban los 97.

Pero en todo caso, el Reglamento dice que se aprueban cuando tienen la votación, obviamente si no se tienen no se aprueban, aunque toda la gente que no lo votó no se manifiesta en contra.

Ahí Joaquín es el que siempre me recuerda, que hay que votar cuando están en contra, cuando son abstenciones; ahí siempre tengo una interpretación distinta, sin embargo para no cambiar, pues la costumbre de la Asamblea, atendía a las indicaciones de Joaquín; porque yo parto a la manera cómo funciona la Asamblea Legislativa, la Asamblea Legislativa cuando se somete a votación algo, se ponen de pie los que están a favor, y si alcanza la votación se aprueba y sino no, ¿por qué?, porque nada más lo que se quiere ver en una votación es si se aprueba la moción en discusión, pero para no cambiar la costumbre Joaquín, he seguido sus recordatorios de que hay que pedir quienes están en contra y quienes se abstienen, incluso vea que la costumbre del Consejo, es que aquí no hay abstención, aquí uno vota a favor o en contra, porque así es como corresponde y es un poco trayendo a lo interior de la UNED, la práctica de máximo órgano parlamentario que tiene el país que es el Congreso de La República, pero no es como para que se dedique una gran cantidad de tiempo a una discusión de esas en La Asamblea, a seguir adelante con lo fundamental que es en los acuerdos que estaban en discusión y en que terminaron no solo con la creación de la Vicerrectoría de Investigación, sino también con esa reforma que aclara la manera de entender el artículo seis, de nuestro Estatuto Orgánico.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Como representante estudiantil deseo reiterar, que nosotros como representantes siempre hemos tratado de apegarnos a nuestros Estatutos y Reglamentos, no quebrantar nada en lo absoluto, pero si me alegra mucho haber conseguido ayer la reforma, se aclararon las aguas, para evitar ese espacio que se escucha entre corrillos que se habla, para evitar problemas a futuro, y me alegra esta nota, que surja el espacio para una mayor comunicación entre ustedes, no solo la Federación, que en este caso deberá ser con el TEUNED también, y que todo sea en vísperas de una mejora a futuro, y una mejor comunicación para evitar ya este tipo de situaciones. Que quede claro que nosotros siempre hemos tratado de apegarnos a las cosas como tiene que ser y si nos hemos equivocado hemos tratado de solventarlo en el momento.

MBA. ANNIE UMAÑA: Yo nada mas quería decirle a doña Xinia que nosotros quisimos venir aquí al Consejo Universitario porque el órgano está adscrito al Consejo Universitario, pero no como para validar, si no porque si se requería, y como doña Marlene pretende otra interpretación, no nos corresponde.

Pero con lo acordado ayer en la Asamblea, quedó totalmente claro que lo que estábamos haciendo era lo correcto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Les agradezco su visita a este Consejo Universitario, y reiterar de mi parte también la confianza en el trabajo de toda la historia que la UNED ha desempeñado el Tribunal Universitario a la institución.

* * *

Se retiran los señores miembros del Tribunal Electoral Universitario.

* * *

4. **Solicitud a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios para que retome el asunto de la póliza estudiantil.**

* * *

La discusión de este asunto se localiza en el apartado de Informes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

SE ACUERDA derogar el acuerdo tomado en la sesión 1890-2007, Art. IV, inciso 4), sobre el nombramiento de una Comisión, para analizar lo referente a la póliza estudiantil y se solicita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios que retome este asunto.

ACUERDO FIRME

5. **Nota suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre la remisión de modificación presupuestaria No. 08-2007.**

Se conoce oficio R-648-2007 del 4 de diciembre del 2007 (REF. CU-503-2007), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite la Modificación Presupuestaria No. 08-2007.

Además, se recibe copia del oficio CPPI-099-2007 del 5 de diciembre del 2007, suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que indica que esta Modificación Presupuestaria no modifica el Plan Operativo Anual del 2007.

MBA. RODRIGO ARIAS: Les pido que no nos vayamos sin aprobar la Modificación Presupuestaria.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce oficio R-648-2007 del 4 de diciembre del 2007 (REF. CU-503-2007), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite la Modificación Presupuestaria No. 08-2007.

Además, se recibe copia del oficio CPPI-099-2007 del 5 de diciembre del 2007, suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que indica que esta Modificación Presupuestaria no modifica el Plan Operativo Anual del 2007.

SE ACUERDA:

Aprobar la Modificación Presupuestaria No. 08-2007, por un monto de ¢305.684.242.00.

ACUERDO FIRME

* * *

Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas con treinta minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / LP/ NA/ AO**